



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS
RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30
“CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA”, EN LA
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.**

Autores:

González, Luisa
C.I.-20.027.082

Nazar, Elías
C.I.-21.217.140

Tutor:

Prof. María del Pilar Terán

Bárbula, Enero de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS
RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30
“CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA”, EN LA
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.**

Tutor: Prof. María del Pilar Terán

Autores:
González, Luisa
Nazar, Elías

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciados en Contaduría Pública**

Bárbula, Enero de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS
RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30
“CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA”, EN LA
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.**

Tutor:
Prof. María del Pilar Terán

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.

Por: Prof. María del Pilar Terán

E-mail teranpili@yahoo.com

C.I: 7.036.834

Bárbula, Enero de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



Nosotros miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30 “CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA”, EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A., presentado por: González, Luisa C.I. 20.027.082 y Nazar, Elías, C.I. 21.217.140, para optar al Título de Licenciados en Contaduría Pública; estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Coordinador

Miembro Principal

Miembro Principal

Suplente

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, creador del universo y guía de mi vida.

A mi madre, Rosa Pastora, gracias a su amor, constancia y preocupación es posible este triunfo.

A mi padre, Frank Manuel, por haberme inculcado valores y la importancia del conocimiento.

A mis hermanos, Carlos Manuel y María de los Ángeles, quienes han sido apoyo en momentos difíciles de mi vida y comparten mi felicidad de este logro.

A mi sobrina María Gabriela, su existencia trajo alegrías a nuestras vidas.

A mis familiares, en especial mis tíos Marco Tulio y Rafael Eduardo, y su gran deseo que no podía defraudar de verme convertida en profesional.

Luisa González

DEDICATORIA

Primero que nada, a Dios, por estar siempre en mi vida y ayudarme a avanzar, a elegir el camino correcto en todo momento.

A mis abuelos Walter y Peter, Barbará y Agustina por ser seres excepcionales.

A mis padres, Adelba y Elías que me enseñaron a dar siempre lo mejor de mi, con honestidad y valores para conseguir los triunfos, a mi otra madre Sally por siempre estar ahí, por ser tan optimista, perseverante y ser inigualable.

Al hermano del cual que me siento súper orgulloso, es mi alegría y mi ilusión... Alejo.

A mis tíos, primos, y amistades, que siempre estuvieron en los momentos difíciles, sirviendo de apoyo para superar las adversidades.

A la familia que la vida me regalo, Alejandro, Alexis, Ángel, Alexander, Marian, Gaby, Ernesto.

Pero especialmente a quienes no están, los que leen esto desde el cielo, a mi alegría, a mi tragedia, a mi Bebo por ser perseverante, por luchar cuando nadie lo hubiese hecho, por ser un amigo y sobre todas las cosas un padre excepcional, para ti va esto, para ti van mis fracasos, para ti van mis logros. A Jorge Elias Nazar Hernández.

Elías Nazar

AGRADECIMIENTOS

Primero a Dios nuestro creador por guiarme y darme fuerza a lo largo de este camino.

A nuestra Alma Mater, la Universidad de Carabobo, por el soporte institucional dado para la realización de esta investigación.

A nuestra tutora, Profesora María del Pilar Terán, por su gran aporte con sus conocimientos, tiempo y por brindarnos motivación en cada etapa de esta investigación. También, agradezco a la Profesora Susana Fleitas, por sus valiosas ideas y aportes dedicados a esta investigación.

A mi compañero de este trabajo de grado por el tiempo y paciencia dedicado a esta investigación y por compartir una gran amistad.

A mi hermana, por brindarme su apoyo incondicional y comprensión a lo largo de esta meta.

Ramiro Sepúlveda con quien he compartido años de amistad y de estudio, apoyándonos mutuamente en nuestra formación profesional.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, nuestros más extensivo y sinceros agradecimientos.

Luisa González

AGRADECIMIENTOS

Primero que nada, a Dios, por estar siempre en mi vida y ayudarme a avanzar, a elegir el camino correcto en todo momento.

A la Universidad de Carabobo por haberme formado como profesional, pero más importante como persona.

A nuestra tutora la profesora María del Pilar, por guiarnos en esta etapa, por aportarnos un sinfín de conocimiento para la realización de este proyecto.

A la Licenciada Susana Fleitas, que sin ella esto no hubiese sido posible, por todo el aporte que nos suministroo.

A mi tía Milvia Sánchez, por todo el apoyo dentro de la Universidad y fuera de ella, sin ti no hubiese sido posible esto.

A mis profesores, que me inculcaron tanto a través de estos años, por defender la Universidad con fervor, por hacer un trabajo tan apasionado al formar profesionales.

A mi compañera de tesis, por toda la paciencia, el esfuerzo y la amistad, para poder lograr esta meta.

Elías Nazar



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE
GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30 “CONVERSIÓN DE LA
MONEDA EXTRANJERA”, EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.**

Autores: González, Luisa y Nazar, Elías

Tutor: Prof. María del Pilar Terán

Fecha: Enero de 2014

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A., considerando el interés de necesidad de describir el proceso de adopción y el impacto en los Estados Financieros por la aplicación de las NIIF-PYMES, específicamente la sección 30 con respecto a la valoración de los saldos denominados en moneda extranjera para la entidad, en el marco de la transición a efectuarse en el ejercicio económico 2011-2012. Metodológicamente, el trabajo se concibió como una investigación descriptiva, con un diseño de campo apoyado en un estudio documental. La técnica de recolección empleada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, aplicado a una muestra de cinco (5) empleados de la empresa, lo cual permitió diagnosticar el nivel de conocimiento del personal respecto a la adopción de las normas NIIF Pymes en Venezuela en relación a la sección referida, e identificar las políticas contables empleadas por la empresa en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros. Se concluyó que existe un bajo nivel de conocimiento, y por ende, fallas en la aplicación de la norma, lo que incide en la efectividad del equipo de trabajo para el cumplimiento de la normativa, y evidencia la necesidad que tiene la organización de brindar adiestramiento por medio de profesionales capacitados en el área. Para contribuir a mejorar esta situación, se propusieron una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad.

Descriptor: VEN NIF PYME. Nivel de conocimiento, estrategias financieras, Conversión de la Moneda Extranjera, estados financieros.



CARABOBO'S UNIVERSITY
FACULTY OF ECONOMIC AND SOCIAL SCIENCES
SCHOOL OF COMMERCIAL ADMINISTRATION
And PUBLIC ACCOUNTANCY
CAMPUS BÁRBULA



FINANCIAL STRATEGIES TO MINIMIZE RISKS GENERATED BY
APPLYING TO SECTION 30 "FOREIGN CURRENCY CONVERSION"
PRESENTATION OF THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE COMPANY
PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.

Authors: González, Luisa and Nazar, Elías

Tutor: Prof. María del Pilar Terán

Date: January 2014

ABSTRACT

The present research aims to design overall financial strategies to minimize the risks that are generated by applying section 30 "Foreign Currency Translation", in the presentation of the financial statements of the entity Poultry Products, CA, considering the interest the need to describe the adoption process and the impact on the financial statements by applying the IFRS-SME, section 30 with respect to the valuation of foreign currency balances to the state, as part of the transition to be made in fiscal year 2011-2012. Methodologically, the work was conceived as a descriptive, with a field design supported by a desk study. The collection technique used was the survey and its instrument was the questionnaire applied to a sample of five (5) employees of the company, allowing diagnose the level of staff knowledge regarding the adoption of IFRS SMEs Venezuela in relation to the section on, and identify accounting policies used by the company in the register of foreign currency transactions disclosed in the financial statements. It was concluded that there is a low level of knowledge, and therefore, faults in the application of the rule, which affects the effectiveness of the work team for compliance, and demonstrates the need for the organization to provide training by trained professionals in the area. To help improve this situation, we proposed a number of strategies to minimize the risks that are generated by applying section 30 "Foreign Currency Translation", in the presentation of the financial statements of the entity.

Descriptors: VEN NIF SMEs. Level of knowledge, financial strategies, Foreign Currency Conversion, Financial Statements.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo María del Pilar Terán; titular de la Cédula de Identidad, V-7036834 acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
Luisa González Y.	v-20.027.082	0424-4638417	luisag.yrigoyen@gmail.com	AC	CP
Elias Nazar T.	v- 21.217.140	0424-4302631	eliasnazartaffin16@gmail.com	AC	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Contabilidad

Línea: Adecuación permanente de la contabilidad financiera a los cambios sociales y económicos.

Interrogante: ¿Cómo diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la transición de las NIIF PYMES, específicamente sección 30 "Conversión de la Moneda Extranjera", en la presentación de los estados financieros de la entidad PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A?

Firman:

María del Pilar Terán

Tutor: María del Pilar Terán

Luisa González Y.

Estudiante/Investigador

Luisa González

luisag.yrigoyen@gmail.com

Elias Nazar

Estudiante/Investigador

Elias Nazar

eliasnazartaffin16@gmail.com

En Valencia, a los 15 días del mes de Octubre del año 2.013

RECIBIDO

Fecha 29-10-13
Hora 5:10 pm



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

N° Expediente: 5016

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables.

Profesor de Investigación Aplicada: Prof. Liyeira Guédez **Tutor:** Prof. Susana Fleitas.

Título del Proyecto: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30” CONVERSION DE LA MONEDA EXTRANJERA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.

CAPÍTULO I	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
El Problema				
Planteamiento del Problema - Formulación del Problema-Objetivos de la Investigación-Justificación-Alcance y Limitaciones	1.-	03/11/12	Asesoría sobre las posibles bibliografías a consultar.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	15/11/12	Asesoría y aclaratoria sobre el Planteamiento del Problema y Formulación del Problema.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	20/11/12	Corrección del Planteamiento del Problema y Formulación del Problema. Asesoría y aclaratoria sobre los Objetivos de Investigación, el Objetivo General y los Objetivos Específicos a seguir para lograr el Objetivo General.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-	01/12/12	Corrección de los Objetivos de la Investigación, el Objetivo General y los Objetivos Específicos a seguir para lograr el Objetivo General. Asesoría y Aclaratoria sobre la Justificación de la Investigación.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 5016

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables.

Profesor de Investigación Aplicada: Prof. Liyeira Guédez **Tutor:** Prof. Susana Fleitas

Título del Proyecto: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30ª CONVERSION DE LA MONEDA EXTRANJERA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.

CAPÍTULO II	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES.	FIRMA
Marco Teórico				
Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Definición de términos- Marco Normativo Legal (opcional)- Sistema de Variables e Hipótesis (opcional).	1.-	05/12/12	Modificación del Capítulo I Sugeridas por la profesora de Investigación Aplicada Asesoría y aclaratoria sobre los Antecedentes de la Investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	18/12/12	Corrección de los Antecedentes de la Investigación. Asesoría y aclaratoria sobre las bases teóricas y definición de términos básicos de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	30/01/13	Corrección de las bases teóricas y definición de términos básicos de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
			Tutor:	
			Est./Invest.	
			Est./Invest.	



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables.

Profesor de Investigación Aplicada: Prof. Liyeira Guédez **Tutor:** Prof. Susana Fleitas

Título del Proyecto: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30ª CONVERSION DE LA MONEDA EXTRANJERA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.

CAPÍTULO III	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Metodológico				
Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico.	1.-	10/02/13	Modificación del Capítulo II Sugeridas por la profesora de Investigación Aplicada.	Tutor:
				Est./Invest.
			Asesoría y aclaratoria sobre el tipo de investigación y el diseño de la investigación.	Est./Invest.
	2.-	20/02/13	Corrección del tipo de la investigación y el diseño de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
			Asesoría y aclaratoria sobre la descripción de la metodología, población y muestra de la investigación.	Est./Invest.
	3.-	01/03/13	Corrección de la descripción de la metodología, población y muestra de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
			Asesoría y aclaratoria de las técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de datos de investigación.	Est./Invest.
	4.-	10/03/13	Corrección de las técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de datos de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
			Asesoría y aclaratoria del análisis del Cuadro Técnico Metodológico de la Investigación.	Est./Invest.
				Est./Invest.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 5016

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura:

Profesor de Investigación Aplicada: Tutor: Prof. María del Pilar Terán

Título del Proyecto: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30ª CONVERSION DE LA MONEDA EXTRANJERA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.

CAPÍTULO IV				
Análisis e Interpretación de Resultados	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento- Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	7/10/13	Modificación del Capítulo IV. Asesoría y aclaratoria sobre el Análisis e interpretación de los resultados	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	9/10/13	Corrección en el procedimiento de la investigación. Asesoría y aclaratoria sobre las fases a diagnosticar	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	14/10/13	Asesoría y aclaratoria de las técnicas e instrumento aplicadas para el análisis de datos de investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	16/10/13	Corrección de las técnicas e instrumentos	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: 5016

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura:

Profesor de Investigación Aplicada: Tutor: Prof. María del Pilar Terán

Título del Proyecto: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30ª CONVERSION DE LA MONEDA EXTRANJERA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A

CAPÍTULO V	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
La Propuesta Presentación de la Propuesta- Justificación de la Propuesta- Fundamentación de la Propuesta- Factibilidad de la Propuesta- Objetivos de la Propuesta- Estructura de la Propuesta.	1.-	21/10/13	Modificación y correcciones del Capítulo V Asesoría y aclaratoria sobre la Propuesta a realizar.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	23/10/13	Corrección en el procedimiento de la propuesta. Asesoría y aclaratoria sobre los procedimientos para la elaboración de la propuesta.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	28/10/13	Asesoría y aclaratoria de las conclusiones y recomendaciones de la propuesta.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	30/10/13	Corrección en las bibliografías consultadas en la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	v
Agradecimientos	vii
Resumen	ix
Formato de postulación tutorial	xi
Control de etapas	xii
Índice General	xvii
Índice de Tablas	xix
Índice de Gráficos	xx
Introducción	21
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	23
Formulación del Problema	28
Objetivos de la Investigación	28
Objetivo General.....	28
Objetivos Específicos	28
Justificación de la Investigación	29
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la investigación	31
Bases Teóricas.....	35
Definición de Términos Básicos	66
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
Naturaleza de la Investigación	70
Diseño de Investigación	71
Nivel de Investigación.....	72
Modalidad de Investigación	72
Unidades de estudio	73
Técnicas de procesamiento y análisis de la investigación	74
Validez y confiabilidad	76
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Aplicación del instrumento.....	78
CAPÍTULO V LA PROPUESTA	
Presentación de la propuesta	90
Conocimiento de la NIIF para las PYMES sección 30, por parte del Personal.....	91
Capacitación del Personal	98
Motivación y Compromiso del personal con la Entidad.....	104

Fijación de Metas.....	106
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	109
Recomendaciones.....	112
LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	110
ANEXOS.....	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Conocimiento del proceso de adopción de NIIF para las PYMES	77
Tabla N° 2. Simplificación del ejercicio de la práctica contable	78
Tabla N° 3. Efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES Sección 30.....	79
Tabla N° 4. Efectos positivos de la aplicación de la norma	80
Tabla N° 5. Conocimiento de la aclaratoria establecida por la FCCPV de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera.	81
Tabla N° 6. Personal contable capacitado	82
Tabla N° 7. Conocimiento respecto a la definición de una moneda funcional	83
Tabla N° 8. Conocimiento de la presentación de partidas en moneda extranjera ..	84
Tabla N° 9. Conocimiento de la de la información a revelar	85
Tabla N° 10. Conocimiento del mecanismo para la obtención de divisas	86
Tabla N° 11. Conocimiento de mecanismos para la obtención de divisas impuestos por el Estado.....	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No.

1. Conocimiento del proceso de adopción de NIIF para las PYMES	77
2. Simplificación del ejercicio de la práctica contable	78
3. Efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES	
Sección 30	79
4. Efectos positivos de la aplicación de la norma	80
5. Conocimiento de la aclaratoria establecida por la FCCPV de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera	81
6. Personal contable capacitado	82
7. Conocimiento respecto a la definición de una moneda funcional	83
8. Conocimiento de la presentación de partidas en moneda extranjera	84
9. Conocimiento de la de la información a revelar	85
10. Conocimiento del mecanismo para la obtención de divisas	86
11. Conocimiento de mecanismos para la obtención de divisas impuestos por el Estado	87

INTRODUCCIÓN

La dinámica que caracteriza el ámbito económico y social en la actualidad, obligan a las organizaciones a enfrentar cambios en forma estratégica, lo que conlleva a adoptar medidas oportunas para mantener el equilibrio entre los diversos factores que la componen, y asegurar de esta forma su permanencia en el mercado. Debido a ello, se han desarrollado diversas técnicas gerenciales y diversas áreas de conocimiento que permitan a las empresas mantener y controlar al día toda la información y la eficiencia de las operaciones que requieren para conocer suficientemente desde el punto de vista contable, cómo ha sido el desempeño de su gestión en cada período y en toda la organización.

En este sentido, la globalización de las economías y los cambios financieros producidos a lo largo de los años, así como los intercambios comerciales entre países, han hecho necesario que la preparación y presentación de los informes de estados financieros se realicen de manera globalizada, es decir, los datos y resultados suministrados deben ser entendibles en cualquier país. De esta forma, la universalización de la información se ha venido incrementando entre países, con los procesos de importación y exportación, como es el caso de la empresa Productos Balanceados, C.A (PROBALCA), la cual tiene como objeto social, la producción, venta y distribución de alimentos concentrados para animales, haciendo énfasis en el sector avícola.

En vista de ello, el trabajo de investigación presentado a continuación tiene el objetivo principal de diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad, dado el interés de sus socios en aplicar en forma correcta los aspectos incluidos en la norma referida.

Para cumplir a cabalidad con las formalidades establecidas por la Universidad de Carabobo para la presentación del Trabajo de Grado, el mismo consta de cinco capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el Capítulo I se plantea el problema para el desarrollo de la presente investigación, así como los objetivos y la justificación del estudio.

En el Capítulo II se toma en consideración los antecedentes de la investigación y las bases teóricas y legales, así como la definición de términos básicos que fundamentan la presente investigación referente a las variables a estudiar.

En el Capítulo III se hace mención de la metodología utilizada en la investigación, destacando el tipo y diseño de la investigación, las estrategias de investigación, la población, la muestra y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases metodológicas propuestas en el capítulo anterior para cumplir con los objetivos trazados en la investigación.

En el Capítulo V se describen las estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad PROBALCA.

El estudio concluye con la presentación de las conclusiones y recomendaciones, así como la lista de referencias y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento de Problema

A través del tiempo las actividades comerciales se han ido internacionalizando y, en consecuencia, la información contable ha experimentado la integración de las distintas economías nacionales en el mercado mundial. En efecto, tal como lo señala Bernal, M. y Guara F. (2006), una empresa que anteriormente realizaba transacciones comerciales solamente con entidades de su localidad, ahora la misma puede realizar estas transacciones con entidades de diferentes partes del mundo. Es por ello, que se hace eminente cumplir con el principio de universalidad de la información contable.

Considerando lo antes expuesto, organismos internacionales como es el caso de International Accounting Estandars Board (IASB) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) vieron la necesidad de consolidar la información contable, publicando una serie de normas que sirven como estándares globales de contabilidad, de alta calidad, transparente y comparable, con el fin de mostrar la homogeneidad de los estados financieros, sin importar la nacionalidad del usuario que los estuviese leyendo e interpretando, denominándose Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En vista de esto, y como parte de la necesidad de aplicar de los cambios suscitados a nivel internacional, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) se enfrenta a la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad con respecto a la realidad económica de Venezuela. Es por ello, que en abril de 2008, la FCCPV aprobó el Boletín de Adopción N° 0 (BA VEN NIF N° 0) “Marco de Adopción de NIIF”, en el cual se aprueba la adopción de

las mismas para las grandes entidades a partir de ese mismo año, y en el 2011 para pequeñas y medianas entidades (NIIF-PYMES). Esta última, está redactada en un lenguaje simple que incluye una orientación sobre cómo aplicar principios financieros, estableciendo los parámetros de reconocimiento, medición y presentación de los estados financieros.

Sin embargo, las PYMES se han caracterizado por una débil infraestructura contable, si bien es cierto los departamentos de contabilidad se reducen en muy poco personal y en muchos casos los criterios de preparación de estados financieros se ejercen con fines fiscales y legales y no especialmente financieros. Al respecto, Díaz V. (2010), comenta que esta situación es un indicador para reorientar el verdadero sentido de la contabilidad financiera e implica un cambio fundamental en la cultura de la empresa y su visión tradicional de la contabilidad.

En tal sentido, la empresa de estudios Productos Balanceados, C.A (PROBALCA), la cual tiene como objeto social, la producción, venta y distribución de alimentos concentrados para animales, haciendo énfasis en el sector avícola. Para el ejercicio finalizado 2012, prevé unificar la información contable adoptando los principios contables generalmente aceptados (VEN-NIF). A los efectos de éste, para la preparación de la información contable las entidades deben definir los criterios de reconocimiento y las bases de medición de los efectos económicos tal como lo expresa el Boletín de Adopción N° 8 “Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Venezuela” (BA VEN-NIF 8).

De acuerdo a las observaciones iniciales hechas por los investigadores, la empresa en estudio presenta instrumentos financieros en moneda extranjera, ejemplo de ellos son las cuentas por pagar en el extranjero. No obstante, la empresa utiliza los mecanismos establecidos por el Estado y la legislación venezolana contemplados en la ley Contra Los Ilícitos Cambiarios (LCIC) la cual tuvo su inicio en el 2005, y ha

sufrido varias modificaciones siendo la última de ellas el 17 de mayo del 2010, cuando se publicó la reforma parcial de la ley contra ilícitos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.975, dicha ley tiene por objeto establecer los supuestos hechos que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones.

Igualmente en la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 30 “Conversión de la moneda extranjera” de acuerdo a Fundación IFRS (2009), se describen los lineamientos inherentes a cómo se deben registrar, revelar y presentar los estados financieros a moneda de presentación funcional, debido a las diferencias que se reflejan en la posición monetaria neta, en cuanto a la valoración de las partidas en moneda extranjera.

Tal como lo señala Ocanto, L (2012), la FCCPV el 20 de agosto del año 2010 emitió una aclaratoria sobre el tratamiento contable aplicable a las transacciones y saldos denominados en moneda extranjera, en la cual se establece que, debido a que en Venezuela desde el año 2003 vive un control cambiario, el cual fue implementado por el ejecutivo nacional con el argumento de la fuga de capitales del país, todas las transacciones registradas en otro tipo de divisas, deben registrarse de acuerdo a las tasas oficiales estipuladas por el Banco Central de Venezuela (BCV). En efecto, la NIIF- PYMES, exige revelar la siguiente información:

- a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las Secciones 11 y 12.
- b) El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo. (Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES 2009).

En relación a lo anterior, la legislación venezolana exige revelar esta

información de acuerdo a las tasas de cambio establecidas por el Banco Central de Venezuela (BCV) y no a valor razonable o de mercado. En efecto, se presenta un problema cuando se realiza la transición ya que, la norma exige cambiar la política de medir las transacciones a moneda extranjera a valor razonable, esto influye generando un efecto en los estados financieros, que traslada una pérdida por dicho cambio de tasas, y a su vez genera una ganancia por revalorización la cual no puede ser capitalizada, sino que solo se puede revelar tal y como lo dice la aclaratoria emitida por la FCCPV en el 2010.

Adicionalmente, la política monetaria implementada por el estado en los últimos diez años, ha generado y mantiene un gran protagonismo en los sectores económicos que componen al país, en especial para las industrias importadoras y su forma de obtener liquidez. El 8 de febrero del 2013, se publicó en Gaceta Oficial Nro. 40.108, en la cual se establece que a partir del 9 de febrero del 2013, se fija el tipo de cambio en seis Bolívares con dos mil ochocientos cuarenta y dos diezmilésimos (Bs. 6,2842) por Dólar de los Estados Unidos de América para la Compra, y es seis Bolívares con treinta céntimos (Bs. 6,30) para la venta.

En referencia a lo antes expuesto Álvarez, V. (2013) señala que las devaluaciones siempre han respondido a la necesidad de encarar los desequilibrios fiscales que se han hecho insostenibles. Los Dólares se venden más caros para compensar el deterioro del ingreso fiscal. Pero si la medida de devaluación no se acompaña de políticas industriales y tecnológicas que refuercen y complementen el impacto positivo que pudiera tener la política cambiaria en ese sentido, sencillamente las buenas intenciones de transformar la economía rentista e importadora en una nueva economía productiva y exportadora una vez más se verán frustrados y postergados.

En este sentido, a mediados del año 2013 se publica la Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela N° 40.199 el convenio Cambiario N° 22, la cual establece:

El Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), administrado por el Banco Central de Venezuela, atenderá de manera complementaria las solicitudes de divisas requeridas para satisfacer las necesidades de la economía nacional. Dicho sistema funcionará bajo el mecanismo de subastas especiales, las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado interesadas en actuar como oferentes, la República y este ente emisor; así como por cualquier otro ente autorizado por el Directorio del Banco Central de Venezuela. BCV (2013)

Igualmente, Guerra, J (2013) señala que en Venezuela en los últimos años se ha deteriorado el sector productivo agropecuario, es decir los productos que se consumen entre un cincuenta (50%) y setenta (70%) son importados de otras naciones, producto de la significativa brecha entre el tipo oficial, el mercado paralelo, lo cual ha causado el alza de los precios de bienes y servicios, una crisis que se ve reflejada en la realidad venezolana.

De ahí, nace la necesidad de describir el proceso de adopción y el impacto en los Estados Financieros por la aplicación de las NIIF-PYMES, específicamente la sección 30 con respecto a la valoración de los saldos denominados en moneda extranjera para la empresa PROBALCA, en el marco de la transición a efectuarse en el ejercicio económico 2011-2012, con el fin de formular las recomendaciones y mejorar el desempeño competitivo de las PYME, incrementando así su participación en los mercados locales, regionales e internacionales, contribuyendo así con la actualización de los nuevos estándares globales y las nuevas exigencias de los mercados, sirviendo de base para nuevos estudio con respecto a este tópico, y sus efectos en países que establecen controles de cambios.

Formulación del problema

En último término, y sobre la base de ideas antes expuestas por parte de los investigadores, surgió la siguiente interrogante: ¿Cómo diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la transición de las NIIF Pymes, específicamente sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera“, en la presentación de los estados financieros de la entidad PROBALCA.

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

Diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad PROBALCA.

Objetivos Específicos

Diagnosticar el nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de la norma NIIF para las PYMES en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la moneda extranjera”.

Identificar las políticas contables empleadas por la empresa PROBALCA en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros.

Proponer una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los

estados financieros de la entidad PROBALCA.

Justificación de la investigación

La globalización de las economías y los cambios financieros producidos a lo largo de los años, así como los intercambios comerciales entre países, han hecho necesario que la preparación y presentación de los informes de estados financieros se realicen de manera globalizada y bajo el principio de universalidad, es decir, los datos y resultados suministrados deben ser entendibles en cualquier país. De esta forma, la globalización de la información se ha venido incrementando entre países. Navas, Z.; Núñez J. (2005).

Debido a la armonización de la información financiera que las compañías de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier interesado, así como también producto de la globalización e integración de los mercados, los estados financieros deben asegurar que la información presentada sea de alta calidad, transparente y comparable para los diferentes usuarios. Es por ello, que en Venezuela la FCCPV decide adoptar las NIIF emanadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), lo que origina la derogación de los VEN – PCGA (DPC´S y PT´S); por VEN NIF PYME y los Boletines de Aplicación o adopción.

En virtud de ello, surgió la inquietud de los investigadores; esencialmente por la necesidad, de dar a conocer a la empresa PROBALCA, el proceso de aplicación de los VEN - PCGA a las VEN-NIIF, debido a que dicha entidad viene aplicando los pronunciamientos contables VEN PCGA para la emisión de su información financiera en la presentación de los estados financieros y el registro de la actividad contable, la cual de acuerdo a lo establecido por la FCCPV debe migrar del marco contable VEN - PCGA hacia el conjunto de principios contables VENNIF PYME.

Este proceso de adopción de VEN – PCGA a VENNIF PYME, implica que a partir del momento de dicha adopción, la información financiera preparada por la entidad inevitablemente tienda a sufrir modificaciones desde los distintos principios como reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios. Es allí donde radica la importancia de esta investigación, en establecer el nivel de adaptación de la empresa hacia la normativa, al igual las políticas utilizadas en sus registros contables, para así poder definir las modificaciones que se perciben durante el proceso de adopción, estructurando la conversión de moneda extranjera bajo los VEN - PCGA conforme a las VEN NIIF PYME.

A su vez la investigación presenta beneficios, no sólo técnicos-académicos, sino de orden social y práctico, ya que favorecerá a la administración de la empresa PROBALCA., quienes tendrán una herramienta que les facilite el análisis e interpretación de los estados financieros basados en las VEN NIF PYME para la toma de decisiones; así como también a otros usuarios externos, ya que los estados financieros y la información contable de inventarios serán preparados de manera uniforme, logrando satisfacer las necesidades de información y facilitar al mismo tiempo el análisis e interpretación de los mismos; y a estudiantes de Contaduría Pública, como material de apoyo que les facilite la comprensión de la temática.

Por otra parte, esta investigación servirá de aporte para futuros estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo, para el desarrollo de su Trabajo de Grado. Desde el punto de vista de los investigadores, mediante la realización del estudio se dio a conocer propuestas y recomendaciones para que la empresa pueda mantener un nivel óptimo de las funciones contables y presentar sus estados financieros, además de afianzar los conocimientos adquiridos en el período de formación profesional dentro de la institución académica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El marco teórico es importante porque contiene la ubicación contextual de la investigación. De esta forma, el desarrollo de la presente sección permitió describir y ampliar la temática planteada, permitiendo el alcance de los conocimientos que de una manera técnica van a fundamentar cada una de las teorías expuestas. Asimismo, los antecedentes constituyen una “síntesis conceptual de las investigaciones y trabajos realizados sobre el problema formulado” Tamayo, Tamayo M. (1997:174). Por tal motivo, se analizó una serie de estudios que guardaron relación con el problema planteado, los cuales sirvieron de base para fundamentar los hallazgos de la investigación.

Antecedentes de la Investigación

Ocanto, L (2012) en su conferencia presentada en el Instituto de Estudios Superiores e Investigaciones de las Ciencias Contables (IESIC), Carabobo, denominada “*Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera Sección-30*”, expone que los objetivos de esta sección según su criterio consisten en ordenar e incluir las transacciones en moneda extranjera en los estados financieros para así traducir la información contable, a una moneda de presentación de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo señala, los casos que a su juicio no se aplica esta norma, los cuales son: al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, al convertir los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación. Esta ponencia le suministró a

la investigación valor agregado, ya que permite entender las implicaciones en cuanto a las transacciones en moneda extranjera en el país.

En este orden de ideas, Santana L, (2012) en su trabajo de grado para optar al título de Magíster en Administración de Empresas Mención Finanzas en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, titulado: *“Análisis del Impacto en los Estados Financieros en Venezuela por la Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera, Bajo VEN NIF Vs. NIIF, con Respecto a la Valoración de los Saldos Denominados en Moneda Extranjera para las Empresas del Sector Explosivos del Estado Aragua, Caso Estudio “Tecnología en Explosivos RDX, C.A.”*. Dicha investigación concebida bajo un diseño documental, de nivel descriptivo, realizó un análisis de la aplicación de la NIC 21 Y VEN-NIF, teniendo como premisa responder a la necesidad que tiene la organización de contar con una gestión financiera acorde a la realidad actual que vive el mundo empresarial globalizado.

En este sentido, la autora pudo determinar que la aplicación de estas norma generará diferencias en cambios en la posición monetaria neta, por consiguiente, concluyó que la dimensión del impacto puede ser minimizada y hasta con efectos positivos dependiendo de las evaluaciones periódicas de las transacciones y saldos en moneda extranjera, de las estrategias de la gerencia de la Compañía, y del seguimiento y control que se tenga sobre las transacciones en moneda extranjera. Esta investigación contribuyó considerablemente a la presente, ya que permite entender las implicaciones que se presenta al traducir los Estados Financieros a otra moneda.

Castillo S, González M, y Pérez L, (2010), desarrollaron un trabajo de grado para optar por el título de Licenciados en Contaduría Pública, el cual fue presentado en la Universidad de Carabobo titulado *“Incidencias de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa*

(NIIF PARA PYME) en la Presentación de Los Estados Financieros de la Empresa Servicios UNO MEJOR, C.A en el Año 2011". Esta investigación de tipo descriptivo, analizó bajo un ambiente natural la incidencia de la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa Servicios UNO MEJOR C.A., a través de la recolección de información de fuentes primarias, como lo son el recurso humano de la organización y los correspondientes soportes contables, además describió la problemática al presentar los Estados Financieros por primera vez bajo las (NIIFPYME).

De igual manera, señaló como debe ser la correcta interpretación de la información financiera tanto para propósitos de reporte internos y sus interpretaciones aplicadas a los saldos que existían con anterioridad a la fecha de vigencia de las normas, conociendo que en Venezuela estas normas entran en vigencia a partir del año 2010 de forma voluntaria y en el 2011 de forma obligatoria. Los investigadores concluyeron que al adoptar esta normas trae consigo diferencias en cuanto a la cuantificación y presentación de información financiera emitida por las empresas, entre otras razones, ya que establecen tratamientos que difieren de las normas vigentes y porque admiten tratamientos alternativos para valorar las transacciones económicas y las estimaciones contables. Esta investigación le aportó a este estudio los principios teóricos de la adopción de las (NIIF PYME) en Venezuela además de los cambios que conlleva adoptar las dicha norma.

Alfaro E. y Poturo L. (2010) en su trabajo de investigación presentado en la Universidad de Oriente para optar por el título de Licenciados en Contaduría Pública titulado "*Sistema de Transacciones de Títulos en Moneda Extranjera (SITME) y su Incidencia en las NIC 21-24 y Secciones NIIF 30-33 para PYMES*". Orientado bajo un diseño de investigación documental, apoyándose en una investigación descriptiva. Dicho estudio consistió en analizar el sistema de títulos en moneda extranjera (SITME) y su incidencia en las NIC 21 y la Sección 30, además de la obligación

publica de las PYMES en rendir cuentas si sus instrumentos se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público, ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales.

Los autores concluyen que todas las negociaciones en el SITME son en bolívares. En el sistema, los vendedores u ofertantes obtienen bolívares, mientras que los compradores o demandantes obtienen títulos públicos denominados en moneda extranjera. Si un comprador está interesado en tener divisas en efectivo, puede vender los títulos en el mercado internacional. Según la normativa del BCV, las instituciones financieras participantes en el sistema pueden ofrecer este último a sus clientes. Al mismo tiempo, señala la naturaleza y periodicidad de la información y documentación a ser suministrada para la compra y venta de la moneda alternativa; de allí que revistió importancia para este estudio, debido a permitió conocer las incidencias de este mercado alternativo y sus efecto en las variaciones en las tasas de cambio.

Ramírez P. (2010) desarrolló una investigación para obtener el grado de Maestría en Finanzas, el cual fue presentado en la Universidad Autónoma de México titulado “*Análisis y Conversión de Estado Financieros USGAAP FASB52 Y NIF B-15*”; la cual estuvo basada en conocer las normas de contabilidad para subsidiarias que utiliza moneda extranjera es decir una moneda distinta de la casa matriz, además describe el proceso de conversión y contabilización desde la perspectiva de la casa matriz, analizando, las diferencias entre las normas referidas a esta temática y la necesidad de convertir los estados contables en moneda extranjera lo cual surgió como un derivado de la expansión de las empresas. Este trabajo se relacionó con el presente y fue de gran valor conceptual debido a que presenta fundamentos normativos y teóricos respecto a las variaciones en moneda extranjera y las transacciones que surgen de la misma.

Bases Teóricas

Para el desarrollo de la presente investigación, se procedió a revisar una serie de fundamentos teóricos, normativos, definiciones y conceptos relacionados que son de vital importancia por referirse a la materia que se está abordando. Dichas definiciones se realizan sobre la base de cumplir con los objetivos propuesta. Según Arias, F. (2006:24), “las bases teóricas comprenden un conjunto de conceptos propuestos, los cuales permiten dar un punto de vista o enfoque determinado a un tema planteado”. En este orden de ideas, se considera como un mecanismo o serie de conceptos que permiten facilitar la comprensión de la investigación.

Teoría Contable

Contabilidad

Según García, A (2004:10), la contabilidad es “La Ciencia y/o técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre la actividad”. Por su parte, la American Accounting Association (AAA) (Asociación Americana de Contabilidad) citada por Terán, G. (2001) define a la contabilidad como el proceso de identificar, medir y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que se sirven de la información. Asimismo, “la contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registración e interpretación para la toma de decisiones empresariales”.

Es por ello, que de acuerdo a la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 0 DPC-0 (1997:1), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de

Venezuela la Contabilidad debe ser considerada tanto una actividad de servicio como un sistema de información y una disciplina descriptiva y analítica. Por su parte, cualquiera de las acepciones o descripciones que se adopte de la contabilidad debe contener las cuatro bases que la definen: 1) la naturaleza económica de la información 2) medida y comunicada referente a 3) entidades económicas de cualquier nivel organizativo, presentada a 4) personas interesadas en formular juicios basados en la información y tomar decisiones sirviéndose de dicha información.

Dada las condiciones que anteceden, los autores pueden inferir, que la contabilidad es una ciencia que estudia los movimientos financieros de una entidad, para así poder llevar un orden y un adecuado registro, para la toma de decisiones. De la igual forma sirve para estudiar a fondo cual es la situación financiera de la empresa, cuáles serán las medidas que debemos tomar para hacerla más rentable. También ayuda a la hora de presupuestar los gastos e ingresos, precios de un producto próximo a lanzar al mercado, y así poder observar si se logra las metas esperadas. Y de esta manera poder suministrárselas a terceros, en caso de que la soliciten.

Estados Financieros

Los estados financieros son informes que utilizan las entidades para dar a conocer su situación financiera para un periodo determinado. Así, la Fundación IFRS en el los Materiales de Formación sobre la NIIF para PYMES (2009) lo define como:

Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.(p. 12)

Al mismo tiempo, señala que se debe identificar claramente, la siguiente información a la hora de la presentación de los estados financieros el nombre de la entidad que informa, si son entidades individuales o un grupo, la fecha de cierre del periodo, la moneda de presentación el grado de redondeo si es que lo hubiere. Los estados financieros obligatorios según la NIIF para PYME son: estado de la situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo del efectivo y las notas revelatorias.

Dado lo expresado anteriormente, se puede definir el estado de la situación financiera como el estado financiero de una empresa en un momento determinado, donde se refleja la situación patrimonial, activo, pasivo y patrimonio. En ese orden de ideas, Kennedy, R (1978), en su texto “Estados Financieros, Forma, Análisis e Interpretación, lo concibe como:

Documento que presenta la situación financiera o las condiciones de un negocio, según son reflejadas por los registros contables, contiene una lista del activo, del pasivo y del capital a una fecha determinada. Se define por el Comité sobre Terminología del Instituto Americano de Contadores Públicos, como: un estado tabular o resumen de los saldos (deudores y acreedores) como resultado real o constructivo del cierre de los libros de cuentas que se llevan según principios contables. Incluye todas las cuentas con los respectivos saldos que han quedado en el mayor general después de ajuste y cierre (p. 3).

De allí que para muchos profesionales de la Contaduría Pública, el estado de la situación financiera, viene a ser una especie de fotografía que retrata la situación contable de la empresa en una cierta fecha; gracias al cual, el empresario accede a información vital sobre su negocio, como la disponibilidad de dinero y las deudas.

En ese marco de referencia, la NIIF para PYME en su sección cuarta (4), define cuales son las partidas que se deben presentar en este estado financiero:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros
- d) Inventarios.
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles.
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i) Inversiones en asociadas.
- j) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- k) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- l) Pasivos financieros.
- m) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- n) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos
- o) Provisiones.
- p) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- q) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Estado de resultado integral: De acuerdo con el precitado autor Kennedy, R. (1978:5), es el documento que “muestra los ingresos, los gastos así como la utilidad o pérdida neta como resultado de las operaciones de un negocio durante el periodo cubierto por el informe, es un estado que refleja actividad”. De allí, que se puede inferir, que el estado de resultado integral, muestra el rendimiento financiero en un periodo determinado, que servirá a los terceros para analizar las partidas tanto de ingresos y gastos, la cual servirá para conocer cómo se encuentra económicamente la empresa, si obtienen más ingresos que egresos y si es rentable a largo plazo.

Estado de cambios en el patrimonio: La NIIF para PYME (2009) en su sección sexta, lo define como:

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio (p.39).

Es decir, en este estado financiero resume los aumentos y disminuciones de las distintas cuentas que conforma el patrimonio de un negocio en un periodo contable.

Estado de flujo del efectivo: La NIIF para PYME (2009) en su sección séptima, lo conceptúa como:

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación (p. 41).

Del mismo modo, Kennedy, R. (1978:347), afirma que es un documento que “muestra el movimiento del efectivo que sale y que ingresa al negocio, por medio de una lista de las fuentes de ingresos de efectivos y los usos (desembolsos) del mismo.”. Es decir, permite a los usuarios evaluar los cambios en los recursos de la empresa, examinar la solvencia y liquidez, la capacidad que tiene la empresa para adaptarse a las circunstancias en momentos cambiantes. Por otra parte, en el prólogo de las NIIF para PYME (2009:17), se indica que: “el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones”.

Notas revelatorias: En las notas revelatorias se presentará toda la información adicional, que por motivos ya sea de espacio o porque ocurriendo después de haber realizados los estados financieros, no se colocaron, se revelaran como se realizan las depreciaciones de activo fijos, las políticas contables de la empresa, entre otros.

De esta manera, la sección ocho (8) de las NIIF para PYME, (2009), en relación a las notas revelatorias, expresa lo siguiente:

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas (p.56).

Asimismo, refleja que en las notas:

- (a) Se presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7;
 - (b) Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos
 - (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.
- (P.46)

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB)

Según “El primer Portal en Español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS”:

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee) (s/n).

En pocas palabras, el IASB es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. Este funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). Entre los objetivos perseguidos por el IASB, destacan los siguientes:

- Desarrollar un conjunto de normas para buscar la uniformidad y unificación de la información contable, para de esta manera, los distintos interesados en los estados financieros, de distintas partes del mundo, puedan entender estos sin mayor dificultad.
- Promover el uso de estas normas.
- Buscar optimizar la calidad de la información contable.

Cabe destacar, que algunos países latino americanos, constituyeron el 28 de Junio del 2011, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), que según su página oficial indica:

El cuerpo está integrado en todo, por las normas contables de los 13 países de América Latina (México, Colombia, Panamá, República Dominicana, Ecuador, Venezuela, Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Argentina, Chile). Tiene como objetivo trabajar en asociación con el IASB, en los aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada miembro, promover la adopción de la convergencia de las normas internacionales emitidas por el IASB, cooperar con los gobiernos, los reguladores y otros regionales, nacionales e internacionales que contribuyen a una mejor calidad de los estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera, son un conjunto de normas contables emitidas por el IASB, cuyo objetivo principal es la unificación de la información financiera, que sirva a los usuarios de distintas partes del mundo, para el entendimiento de la situación económica de una entidad, para un periodo. Estas normas se clasifican en dos grupos: grandes entidades, y pequeñas y medianas entidades. Venezuela menciona la obligatoriedad de la aplicación de las NIIF él para

las Grandes entidades en los periodos a partir del primero (01) de Enero del 2008. Para las pequeñas y medianas entidades para a partir del primero (01) de Enero del 2011. Según el boletín de aplicación número “0” denominado “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.”. Asimismo estas normas ayudan a comprender de manera más adecuada la teoría contable, cuyas características cualitativas de la información en los estados financieros serán: comprensibilidad, relevancia, materialidad, fiabilidad, prudencia, integridad, comparabilidad y oportunidad.

Sistema Cambiario

El tipo de cambio es la medida que se vincula la moneda de un país con la de otro país. Cada país puede definir su vinculación con el resto del mundo, entre dos regímenes cambiarios alternativos que son el tipo de cambio fijo o variable. Siguiendo a Maza, Z. (2002):

El movimiento cambiario puede ser objeto de regulaciones y restricciones del lado de la oferta y la demanda: estas regulaciones pueden afectar a las transacciones corrientes (exportaciones e importación de bienes y servicios) o a la cuenta de capital (fondo de financiamiento y de inversión) o ambos componentes de la balanza de pagos, dando lugar a diferentes grados de control: en estos caso, por lo general se forman dos mercados: el controlado y el libre: hay que considerar con la relación al mercado no controlado por la posibilidad de ser libre y de la que sea ilegal (mercado negro) (p.204).

En relación con esto último, Suarez, A. y Paveda, C. (2008.23), manifiestan que un sistema cambiario “es un conjunto de normas por las cuales el Banco Central asume el compromiso de intervenir o no en el mercado de monedas extranjeras a fin de lograr algún nivel o rango de valores deseado para la moneda”.

Antecedentes del Sistema Cambiario en Venezuela.

El sistema cambiario en Venezuela ha pasado por diversos cambios a lo largo de la historia. En consecuencia, el descenso de las exportaciones de las empresas petroleras y las exportaciones de los productos agrícolas tradicionales fueron la causa determinante para que a finales del año 1940, tal como lo señala Guerra, J. Pineda, J. (2004). Aunado a esto, el directorio del recién creado Banco Central de Venezuela recomendara la creación de una comisión de control de importaciones, que se encargara de la distribución de los medios externos de pagos para satisfacer las necesidades de importación y otras transacciones externas. De tal manera, que la historia del Banco Central de Venezuela se inicia en la política de cambios diferenciales.

Sin embargo, al finalizar el año 1957 las reservas internacionales de Venezuela alcanzan a 1.936 millones de dólares. A partir de 1958 se inicia un violento proceso de drenaje de las reservas provocado por los capitales que se fugaban, atemorizados por los cambios que estaban iniciándose en el país. Si bien es cierto, estos cambios se vieron estimulados por el rumbo comunista que venía acrecentando el cual fue adoptado por Cuba, y los temores que pudieran extenderse por Venezuela. De esta forma, las Reservas Internacionales se habían ubicado en apenas 583 millones de dólares. En un intento por frenar la salida de divisas, el Gobierno Nacional crea en noviembre de 1960, mediante Decreto N° 390, un régimen de control de cambios. Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Es evidente entonces, que el Banco Central de Venezuela, desde su creación ha debido sortear dificultades económicas de la Nación de diversos orígenes. Sin embargo, es importante destacar que los regímenes cambiarios se han establecidos de acuerdo con cada coyuntura, a fin de coadyuvar, en la estabilidad del mercado cambiario y en una evolución ordenada del tipo cambiario. Las señales de alerta que

proviene de las cuentas fiscales y de la balanza de pagos han propiciado en el pasado de la instauración de los controles cambiarios en los lapsos 1983-1989 y el otro en el periodo del 1994-1996, los cuales han sido los más significativos en nuestra historia Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Durante 1983, una vez instaurado el control de cambios, la política económica consistió en una combinación de expansión fiscal con la disminución monetaria para evitar una mayor contracción de la economía y preservar los niveles de empleo (BCV 1983). De esta manera, los objetivos antiinflacionarios y de restauración del equilibrio externo se remitieron a la imposición de medidas administrativas de racionamiento de divisas y control de precios. El control de cambios se basó en la definición de dos tipos preferenciales, Bs/US\$ 4,30 y Bs/Us\$ 6,00, y una tasa de cambio libre. Las dos primeras tasas cubrían las importaciones calificadas como esenciales y el servicio de deuda externa mientras que a la tasa del mercado libre tenían lugar el resto de las transacciones de la economía Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Por lo tanto, el sostenimiento de la paridad sobrevaluada de Bs/US\$ 4,30 fue concebido como el principal instrumento antiinflacionario, toda vez que el tono de la política fiscal y monetaria no permitía anticipar una contribución contra la inflación. Como soporte al tipo de cambio, se decretó un control de precios durante seis meses, para posteriormente poner en marcha un sistema de precios administrados que reconocía los ajustes derivados del cambio en la paridad preferencial. 1983 fue un año de transición debido a la realización de las elecciones nacionales y a las expectativas de un cambio de política económica dado, los resultados desfavorables en términos de actividad económica y expectativas de devaluación no obstante que la inflación disminuyó ligeramente y la cuenta corriente mostró un saldo superavitario, atribuible a los efectos iniciales restrictivos del control de cambios sobre los egresos de divisas Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Cabe destacar, el llamado “Viernes Negro” en Venezuela, se refiere específicamente al día viernes, 18 de febrero de 1983, cuando el bolívar sufrió una fuerte devaluación frente al dólar estadounidense. El Viernes Negro representa un hito en Venezuela que cambió su historia económica. Hasta ese día el dólar se cotizó libremente en el país al valor de 4,30 bolívares que había sido establecido en 1961 por el gobierno de Rómulo Betancourt a través de un Control de Cambio.

Desde entonces la devaluación constante del bolívar, complicaciones con el pago de la deuda externa, acelerado deterioro del poder adquisitivo y la implantación de un control de cambio llamado "Régimen de Cambios Diferenciales" (RECADI) del cual se llegaron a conocer importantes casos de corrupción— por el gobierno de la época, hicieron desaparecer la estabilidad cambiaria de la moneda venezolana. Guerra, J. Pineda, J. (2004). A estele anteceden hechos tales como la caída de los precios del petróleo que llevó a las exportaciones petroleras de 19,3 millardos de dólares en 1981 a casi 13,5 millardos en 1983 (una caída del 30 por ciento) y el inicio de la crisis de la deuda en América Latina, produjeron una fuga de capitales de casi 8 mil millones de dólares y por ende el correspondiente descenso de las reservas internacionales, factores que hacían inminente una devaluación.

En efecto, ello implicó la realización de una devaluación de 41% al definirse una nueva tasa de cambio preferencial de Bs/US\$ 7,50 y traspasa a esa nueva cotización la gran mayoría de las importaciones que antes se negociaban a la tasa de Bs/US\$4,30 y la totalidad de las efectuadas a Bs/US\$ 6,00. Paralelamente, el gobierno realizó una reducción importante de gastos que en conjunción con la mejoría de los ingresos fiscales producto de la devaluación, se tradujeron en un superávit fiscal de 2,1 del PIB en 1984. El sistema de precios administrados adquirió una nueva dimensión con la sanción de la Ley de Costos, Precios y Salarios, mediante la cual se establecía un complicado sistema de corrección de los precios de los bienes y los salarios Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Durante el segundo lapso, 1986-1988, la política fiscal y monetaria se orientan al objetivo de reanimar la economía para lo cual se comenzó a instrumentar el plan nacional de inversiones y se disminuyeron la tasa de descuento del BCV y las tasas de interés del mercado monetario. El intento de reactivar la economía enfrentó en 1986 la disminución del precio del petróleo (47%) lo que llevó a las autoridades a devaluar el tipo de cambio preferencial a finales de 1986 desde Bs/US\$ 7,50 hasta Bs/US\$ 14,50 y trasladar hacia esa cotización las importaciones que anteriormente se transaban a la tasa de Bs/US\$ 7,50.

Los efectos de la corrección del tipo de cambio en diciembre de 1986 se expresaron en 1987 al triplicarse la inflación. El carácter expansivo de la política fiscal profundizaba las expectativas inflacionarias a lo cual las autoridades respondieron reforzando los controles mediante la ampliación de la lista de bienes cubiertos por el sistema de precios administrados. En 1988 se acrecentó la demanda por las divisas otorgadas a la tasa preferencial de Bs/US\$ 14,50 como consecuencia del amplio diferencial cambiario que reflejaba la percepción del mercado acerca del verdadero valor del tipo de cambio. Los compromisos de otorgamiento de divisas a la tasa preferencial y el reconocimiento de la deuda externa privada, comprometieron severamente la posición de activos externos Guerra, J. Pineda, J. (2004).

La concurrencia de un déficit fiscal de 7,8% del PIB y de cuenta corriente equivalente a 9,1% del PIB, conjuntamente con la ampliación del diferencial cambiario hasta 132%, permitía anticipar un colapso de balanza de pagos a finales de 1988 con el consecuente cambio de régimen. Este cambio se materializó en febrero de 1989 cuando se instrumentó un programa de ajuste con el FMI que implicó la adopción de un esquema de flotación del tipo de cambio. Por consiguiente, este esquema de flotación cambiaria comprendida en los periodos 1989-1992 fue apoyada con medidas de restricción monetaria y fiscal encaminadas a moderar los efectos inflacionarios del levantamiento de los controles cambiarios y de precios. Durante

1989, tanto la base monetaria como M2 acusaron disminuciones producto de la contracción monetaria que propició el BCV mediante un alza importante de la tasa de interés. La mejora sustancial de las cuentas fiscales es atribuible fundamentalmente a las ganancias de ingresos que produjo la devaluación (10,4% del PIB) y en menor medida a una reducción del gasto.

Sin embargo, el marcado retardo en la aprobación de leyes fiscales como la que creaba el IVA, por ejemplo, restringieron considerablemente las posibilidades de emprender un ajuste fiscal de la magnitud requerida y con ello descargar la política monetaria de todo el peso del ajuste que implicaba aumentos permanentes de la tasa de interés. Al cierre de 1989 la economía mostró un salto de la inflación conjuntamente de una fuerte recesión, causada en parte por el shock de oferta que representó la corrección instantánea de los desajustes cambiarios y la consiguiente devaluación Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Aunque a lo largo de 1993, la política cambiaria de mini devaluaciones requirió que el Banco Central interviniera activamente en el mercado monetario y cambiario para mantener la estabilidad de la cotización, fue durante los primeros cinco meses de 1994 cuando la incertidumbre, la irrupción de la crisis financiera y la falta de definiciones precisas en materia de política económica por parte de la administración que asumió en febrero de 1994, se hicieron sentir sobre las cuentas externas. No obstante, la situación fiscal a comienzos de 1994 lucía muy comprometida por la disminución de los precios del petróleo y por el anuncio del nuevo gobierno de suspender la aplicación del IVA que había empezado en 1993 como parte de las medidas de emergencia aprobadas ese año.

De esta manera, las cuentas fiscales deficitarias, el efecto sobre la economía detasas de interés reales pronunciadamente positivas y el cierre del segundo banco

comercial más importante que luego desencadenaría una crisis bancaria, exacerbaron las expectativas negativas sobre la sostenibilidad del acuerdo cambiario.

Adicionalmente, la inestabilidad del sistema bancario y el financiamiento monetario de la crisis financiera, propiciaron una corrida de depósitos que cuestionó la capacidad del Instituto Emisor para defender el sistema de minidevaluaciones. De allí que, el BCV, en defensa del tipo de cambio, aplicó una política monetaria restrictiva intentando absorber el exceso de dinero con motivo del rescate de los bancos con problemas de liquidez.

Todo ello, complementó la introducción de un esquema de subasta que pretendía calmar el exceso de demanda de divisas en el mercado. Asimismo, se implanta el sistema de subasta simple que posteriormente dio paso a la subasta holandesa con el objeto de preservar el sistema de mini devaluaciones. Estas modalidades de política cambiaria resultaban totalmente inefectivas ante la magnitud de la crisis financiera, la cual se profundizó a mediados de junio de 1994 con la intervención de ocho bancos que abarcaban aproximadamente 25% de los depósitos. Guerra, J. Pineda, J. (2004).

Las presiones inflacionarias se potenciaron alcanzando la tasa de inflación mensual en junio de 1994, 9%, lo que significaba que la economía podía afrontar el inicio de un proceso hiper inflacionario. Como resultado de la crisis financiera, se potenció la demanda de activos externos en medio de un esquema de política que priorizaba un deslizamiento suave del tipo de cambio, lo que causó al BCV una pérdida de reservas internacionales de más de US\$ 3.790 millones, equivalente a 45% del acervo total. En ese contexto, se abandonó el esquema de mini devaluaciones y se adoptaron un conjunto de medidas de emergencia en los aspectos cambiarios y de precios que llevaron a la aplicación de un control de cambios integral, Venezuela comenzó a instrumentar el sistema de bandas cambiarias en julio de 1996, luego de

desmantelar el esquema de control de cambios que estuvo vigente desde junio de 1994. Guerra, J.; Pineda, J. (2004).

La puesta en marcha de las bandas cambiarias estuvo precedida por un lapso de transición, comprendido entre abril y comienzos de julio de 1996, donde la moneda flotó limpiamente con el propósito de que el mercado apuntara hacia un tipo de cambio que indicara una posición de equilibrio dado, que la aplicación del esquema de control de cambios integral no consideró la existencia de un mercado paralelo sino exclusivamente transacciones realizadas a la tasa de cambio oficial la cual no necesariamente reflejaba condiciones de oferta y demanda. Por ello, la definición de los parámetros de la banda, en particular la pendiente estuvo condicionada por el uso que se le asignó al tipo de cambio como ancla de los precios. En efecto, se valoró que el abatimiento de la inflación, la cual se había acelerado considerablemente a partir de 1994, demandaba de un empleo más intenso del tipo de cambio nominal como referente del sistema de precios. Para muchos analistas, el control de cambio no sirvió para mejorar la situación económica venezolana.

Control de cambio.

Como regla general, se puede inferir que no existe un criterio único que sirva para seleccionar el esquema cambiario más apropiado para una economía. Limitaciones importantes para tal escogencia las impone el objetivo al cual las autoridades económicas le otorguen prioridad, los shocks que afectan la economía y sus características estructurales (Aghevli, Khan, y Montiel 1991). Si de lo que se trata es de estabilizar el producto en torno a su tendencia, la selección del arreglo cambiario debe considerar la naturaleza de los shocks que experimenta la economía. Del mismo modo, cuando predominan los monetarios, la fijación del tipo de cambio es la opción más recomendable toda vez que las perturbaciones del mercado de dinero se canalizarán vía variación de reservas internacionales, sin ninguna consecuencia

visible sobre la demanda agregada, en virtud de la endogeneidad de la oferta de dinero.

En este caso, los cambios en la posición de los activos externos actuarían como mecanismo de ajuste de la oferta y la demanda de dinero sin que se altere la tasa de interés. Contrariamente, si la economía está expuesta en mayor medida a shocks en el mercado de bienes, se recomienda la flexibilidad del tipo de cambio, para compensar mediante variaciones del tipo de cambio el aumento o disminución de la demanda interna.

Esta orientación general enfrenta la dificultad de poder discernir con algún grado de precisión la predominancia de un tipo de shock sobre otro, dado el hecho que la economía puede enfrentar dislocaciones simultáneas en ambos mercados o que en algunas coyunturas prevalezca uno y en otra cambie el sentido de la perturbación. Hecha las observaciones anteriores, en palabras de Remírez J. (2010), existen diferentes tipos de control de cambios, los cuales se reseñan a continuación:

- Control de Cambio Absoluto: Es la reglamentación total de la oferta y la demanda de divisas, es prácticamente imposible de implementarla, por lo inevitable múltiples evasiones y filtraciones que tienen lugar cuando la economía no es enteramente centralizada.
- Control de Cambio Parcial o Mercado Paralelo: Es el control determinante de la oferta de divisas a diferentes precios determinados, en cuyas divisas se atienden necesidades esenciales de la economía; y un mercado marginal, es permitido en el cual compra y venden cantidades de divisas sorprendentemente de operaciones que dejan libres, y se determinan precios

de mercado; este mercado paralelo o marginal, se autoriza para impedir el funcionamiento del mercado negro.

- **Cambios Múltiples:** Es aquel en que para cada grupo de operaciones, de oferta y demanda, se fijan un tipo de cambio, todos preferenciales y entrada de capital y para determinadas importaciones y salida de capital; tipo no preferencial para las operaciones restantes.
- **Cambio Rígido:** Es aquel cuyas fluctuaciones está contenida dentro de un margen de mercado.
- **Cambio Flexible:** Es aquel cuyas fluctuaciones no tiene límites precisamente determinados lo que significa que tales funcionamiento sea ilimitados o infinitos. Es aquel caso del patrón de cambio puro y del papel de moneda inconvertible. Son los propios mecanismos del mercado cambiario.
- **Control Cambio Fijo:** No obstante las consideraciones anteriores, se reconoce que un régimen de tipo de cambio fijo exhibe un conjunto de atributos que pueden resultar muy eficientes en la lucha contra la inflación (Mishkin 1999, Frankel 1999). Entre estos atributos destacan, en primer lugar, que el mismo representa un ancla nominal poderosa que ayuda a resolver el problema de la inconsistencia temporal, típica de los esquemas de política donde predomina la discrecionalidad.
- **Cambio Único:** Este se rige para todas las operaciones cambiarias, cualquiera que sea su naturaleza o magnitud. Se tolera cierta diferencia entre los tipos de compra y de venta de la divisa como margen operativo para los cambistas. El es el dilema del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este tipo de sistema,

que no admite discriminación en cuanto a la fuente de origen de la divisas, ni en cuanto a las aplicaciones de las mismas en los pagos internacionales.

Además de los tipos de cambio anteriormente mencionados, Remírez, J. (2010), infiere que también se pueden citar los siguientes:

- **Cambio Spot:** Es aquel que aplica a las operaciones de cambio de contado, éstas operaciones difieren en su naturaleza, siempre teniendo en cuenta los tipos de mercado en que se negocien. Manifestando su costo podrá cubrir en el mercado de contado; y por consecuencia, identificarlos tomando en cuenta otros factores así como también el diferencial de la tasa de interés interna y la moneda que se negocia.
- **Cambio Referencial:** Se utiliza para la conversión de operaciones que no tienen nada que ver o no están ligados a un tipo de cambio específico o pactado. Es utilizado en las operaciones administrativas de aduanas, entre otros.
- **Cambio Resultado de la Subasta:** Son tipos de cambio que resultan de las cotizaciones que presentan los participantes (operadores cambiarios autorizados) en el mecanismo de subasta. Cada uno de los tipos de cambio presentado refleja la estimación individual que hacen los participantes del valor de la divisa estadounidense en un momento dado, de acuerdo con las condiciones del mercado.
- **Cambio Modal Interbancario:** Es el tipo de cambio que más se repite (moda estadística), en un momento determinado, entre las cotizaciones de los bancos

participantes en el mercado interbancario y que se muestran en la pantalla del Sistema Reuters.

Situación Actual de Control de Cambios.

Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)

En vista de la situación cambiaria en el país, el Ministerio de Finanzas en representación del Gobierno y el Banco Central de Venezuela, establecen un régimen de control cambiario y mediante decreto presidencial es creado el 5 de febrero de 2003 la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), cuya misión es, según su portal web, "administrar con eficacia y transparencia, bajo criterios técnicos, el mercado cambiario nacional y asume el reto de contribuir con su buena ejecutoria y el concurso de otras políticas, al logro de la estabilidad económica y el progreso de la Nación" Esta comisión regula la venta de dólares en el mercado nacional actualmente, sus promotores afirman que fue una medida necesaria con el fin de evitar la fuga de divisas, la disminución de las reservas internacionales, la merma en los aportes al fisco, desestabilización del valor externo de la moneda, todo esto consecuencia de la evasión fiscal, el paro que experimentó la industria petrolera, y la fuga masiva de capitales en los últimos meses, y de la desestabilización en palabras del gobierno "auspiciada por los sectores más elitescos y poderosos del país".

Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)

De acuerdo con Merentes N. (2010), el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), "es un mecanismo ideado por el gobierno bolivariano para suplir al mercado permuta que funcionó hasta el pasado 18 de mayo de 2010, y al que recurrían particulares y empresas que no reciben dólares de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), para tener acceso a las divisas".

SITME, nuevo mercado alternativo, opera en la compra-venta de bonos en bolívares que pueden ser vendidos en el mercado internacional para obtener dólares bajo la plataforma E-Bond, instalada por la empresa estadounidense Bloomberg.

En la actualidad este sistema quedó eliminado, en la última política cambiaria enmarcada por el Estado Venezolano, sin embargo tuvo como objetivo establecer los lineamientos y el procedimiento que debieron cumplir los sujetos autorizados por el Banco Central de Venezuela, para efectuar operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente emisor.

Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)

El Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular de Finanzas, y el Banco Central de Venezuela, dictaron el Convenio Cambiario N° 22, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.199 del 02 de julio de 2013, mediante el cual se establece que el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), administrado por el Banco Central de Venezuela, atenderá de manera complementaria las solicitudes de divisas requeridas para satisfacer las necesidades de la economía nacional. Dicho sistema funcionará bajo el mecanismo de subastas especiales, las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado interesadas en actuar como oferentes, la República y este ente emisor; así como por cualquier otro ente autorizado por el Directorio del Banco Central de Venezuela.

Asimismo podrán realizarse a través de dicho Sistema, subastas especiales para las operaciones de compra y venta en moneda nacional, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, siendo que en lo que refiere a las

operaciones de compra de dichos títulos, las mismas sólo podrán efectuarse con el objeto final de obtener saldos en moneda extranjera derivados de su venta en los mercados internacionales, con el fin de atender los gastos en divisas para los cuales fueron adquiridos. Además, podrán participar en las referidas subastas, como oferentes, todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, de acuerdo con la normativa establecida y según lo previsto en las respectivas convocatorias.

Las posturas respectivas, tanto de compra como de venta, deberán ser efectuadas a través de las Instituciones Autorizadas para ello por el Banco Central de Venezuela. A tal efecto, se realizarán al menos dos (2) subastas mensuales. Al cierre de cada Acto, el Banco Central de Venezuela, realizará el proceso de adjudicación informando los resultados al mercado financiero a través de los medios establecidos para ello, y la correspondiente liquidación de las posturas adjudicadas se efectuará a través de las instituciones autorizadas.

Estrategias

Son definidas por la Universidad Nacional de Colombia como el arte del general y hace referencia a las habilidades psicológicas y al carácter con que éste asume su papel para la consecución de objetivos, una estrategia es el plan que integra las principales metas y políticas de una organización y a la vez establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. Los objetivos son aquellos que definen los resultados que la entidad espera obtener en tiempos determinados.

Las políticas hacen referencia a las normas, líneas de conducta que responden a los valores, misión y visión que la organización ha definido. Define los límites en los que tendrá lugar la acción. También en este punto, las políticas principales, las que guían la dirección general, y a su vez posicionen a la entidad, podrían determinar su viabilidad, en la variable denominada política estratégica. Las estrategias son

entonces las decisiones que se establecen para la orientación general de una organización y su funcionalidad en el contexto de las situaciones tanto predecibles como de incertidumbre, lo estratégico siempre está referido a lo viable, a lo posible.

Bases Legales

Existe la necesidad de reflejar la sustentación legal implícita, pues las leyes responden a procesos sociales en desarrollo o a aquellos procesos que se perfilan claramente a futuro y que son fácilmente previsibles. Las leyes suelen ser reactivas, en razón de ello, en la presente investigación se expusieron los artículos más relevantes de las distintas leyes y normas referentes a la temática estudiada.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Artículo 318. Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República (p. 318).

Tal como lo expresa el artículo citado, la unidad de medida en el territorio Venezolano es Bolívar, de aquí se fundamenta la necesidad de aplicar la sección treinta de la NIIF para PYME en la entidad de estudio, para así poder reexpresar su moneda funcional a la moneda de presentación adecuada.

Código Orgánico Tributario (2001)

En el Artículo 102, se indica que se constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de llevar libros y registros especiales y contables, los siguientes:

1. No llevar los libros y registros contables y especiales exigidos por las normas respectivas.
2. Llevar los libros y registros contables y especiales sin cumplir con las formalidades y condiciones establecidas por las normas correspondientes, o llevarlos con atraso superior a un (1) mes.
3. No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad y otros registros contables, excepto para los contribuyentes autorizados por la Administración Tributaria a llevar contabilidad en moneda extranjera.
4. No conservar durante el plazo establecido por las leyes y reglamentos los libros, registros, copias de comprobantes de pago u otros documentos; así como, los sistemas o programas computarizados de contabilidad, los soportes magnéticos o los micro archivos.

Quien incurra en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 2, 3 y 4 será sancionado con multa de veinticinco unidades tributarias (25 U.T.), la cual se incrementará en veinticinco unidades tributarias (25 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de cien unidades tributarias (100 U.T.).

En este artículo expresa claramente la obligatoriedad de llevar la contabilidad en moneda nacional (Bolívar), y muestra la sanción que se debe aplicar, en caso de incurrir con este artículo.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) (2001)

Artículo 188: A los fines de este Capítulo, las ganancias o pérdidas que se originen de ajustar los activos o pasivos denominados en moneda extranjera o con cláusulas de reajustabilidad basadas en variaciones cambiarias, se considerarán realizadas en el ejercicio fiscal en el que las mismas sean exigibles, cobrados o pagadas, lo que suceda primero (p. 103).

Dado lo expresado anteriormente por la ley de ISLR, se puede inferir que las transacciones en moneda extranjera, deben ser reexpresadas obligatoriamente, para de esta manera tener una fiabilidad de las ganancias o pérdidas realizadas en dichas transacciones.

Ley Contra los Ilícitos Cambiarios (2010)

A continuación se citan los artículos que revistieron mayor relevancia para este estudio:

Artículo 4. Esta Ley se aplicará a personas naturales y jurídicas que, actuando en nombre propio, ya como administradores, intermediarios, verificadores o beneficiarios de las operaciones cambiarias, contravengan lo dispuesta en esta Ley, en los convenios suscritos en materia cambiaria por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, así como, en cualquier norma de rango legal y sublegal aplicable en esta materia.

La responsabilidad personal de los gerentes, administradores, directores o dependientes de una persona jurídica subsisten cuando de sus hechos se evidencia la comisión de cualquiera de los ilícitos establecidos en esta Ley.

Artículo 5. Las personas naturales o jurídicas que importen, exporten, ingresen o egresen divisas, hacia o desde el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00) o su equivalente en otras divisas, están obligadas a declarar ante la autoridad administrativa en materia cambiaria el monto y la naturaleza de la respectiva operación o actividad.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias propias del Banco Central de Venezuela en la materia. Están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas al igual que todas aquellas divisas adquiridas por personas naturales no residentes, que se encuentren en situación de tránsito o turismo en el territorio nacional y cuya permanencia en el país sea inferior a ciento

ochenta días continuos, no obstante, quedan sujetas a las sanciones previstas en la presente Ley, cuando incurran en los ilícitos contenidos en la misma.

Artículo 9. Es competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela, a través de los operadores cambiarios autorizados, la venta y compra de divisas por cualquier monto. Quien contravenga esta normativa está cometiendo un ilícito cambiario y será sancionado con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares. Quien en una o varias operaciones en un mismo año calendario, sin intervención del Banco Central de Venezuela, compre, venda o de cualquier modo ofrezca, enajene, transfiera o reciba divisas entre un monto de diez mil dólares (US\$ 10.000,00) hasta veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) o su equivalente en otra divisa, será sancionado con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares.

Cuando en el caso señalado anteriormente, el monto de la operación sea superior a los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) o su equivalente en otra divisa, la pena será de prisión de dos a seis años y multa equivalente en bolívares al doble del monto de la operación. Sin perjuicio de la obligación de reintegro o venta de las divisas ante el Banco Central de Venezuela, según el ordenamiento jurídico aplicable. Se exceptúan las operaciones en títulos valores,

Artículo 10. Quien obtenga divisas, mediante engaño, alegando causa falsa o valiéndose de cualquier otro medio fraudulento, será penado de tres a siete años de prisión y multa del doble del equivalente en bolívares del monto de la respectiva operación cambiaria, además de la venta o reintegro de las divisas al Banco Central de Venezuela. Si el engaño, la causa falsa o el medio fraudulento que se empleare, son descubiertos antes de la obtención de las divisas, la pena se rebajará conforme a las disposiciones del Código Penal (p. 3).

Tal como se puede evidenciar en los artículos enlistados anteriormente, el Banco Central de Venezuela (BCV), es el único ente encargado de suministrar las divisas a las personas naturales o jurídicas. Asimismo, indica que la obtención de

estas, mediante usos fraudulentos acareará sanciones que van de tres a hasta siete años de prisión.

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1970).

Artículo 8: El dictamen, la certificación y la firma de un Contador Público sobre los estados financieros de una empresa, presume, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ha ajustado a las normas legales, vigentes y las estatutarias cuando se trate de personas jurídicas; que se ha obtenido la información necesaria para fundamentar su opinión; que el balance general representa la situación real de la empresa, para la fecha de su elaboración; que los saldos, se han tomado fielmente de los libros y que estos se ajustan a las normas legales y que el estado de ganancias y pérdidas refleja los resultados de las operaciones efectuadas en el periodo examinado (p. 5).

Es evidente entonces, que se debe guardar respeto profesional, en el momento de emitir dictamen o cualquier información financiera de una empresa, la misma deber ser fiel y exacta de acuerdo a la revisiones realizadas por el contador público en el ejercicio de sus funciones.

Bases Normativas.

En este apartado, fueron analizados brevemente los principales artículos de los diversos “Boletines de Aplicación” emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV); con el objeto de situar al lector en el contexto nacional de los tópicos en estudio. De esta manera, se reseñan los siguientes documentos: El Boletín de Aplicación VEN-NIF Nro. 0 (BA-VEN-NIF 0) “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas de Información Financiera; el Boletín de Aplicación VEN-NIF Nro. 6 (BA-VEN-NIF 6) “Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME”; el Boletín de Aplicación VEN-NIF Nro. 8 (BA-

VEN-NIF 8) “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela” y las NIIF Pymes SECCIÓN 30 Conversión de la Moneda Extranjera (julio 2009).

Boletín de Aplicación VEN-NIF N 0 (BA-VEN-NIF 0) “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas de Información Financiera

Su propósito está implícito en los numerales 5 y 6; tal como puede observarse:

5. Este Boletín de Aplicación regula el proceso de adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a ser incorporados como principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela.

6. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana, usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana.

En cuanto a las disposiciones derogatorias, el numeral 16, expresa que:

A partir de las fechas indicadas en el párrafo 14 de este boletín, los Ven PCGA, conformados por las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y las Publicaciones Técnicas (PT) relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros quedan derogados.

Boletín de Aplicación VEN-NIF Nro. 6 (BA-VEN-NIF 6) “Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME”

Antecedentes:

Para las pequeñas y medianas entidades (PYME), en el ejercicio económico que *se inicie* el *01 de enero* de 2011 o fecha inmediatamente posterior, permitiéndose su adopción anticipada para el ejercicio que se inicie a partir de 01 de enero de 2010.

Boletín de Aplicación VEN-NIF Nro. 8 (BA-VEN-NIF 8) “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela”

Acuerdos:

5. VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
6. La clasificación de gran entidad o pequeña y mediana entidad, será decidida por cada entidad, tomando como base los criterios que sean aprobados por el gremio de contadores públicos, diseñados con la finalidad de aplicación de uno de los dos grupos que conforman los VEN-NIF,

La aclaratoria sobre el tratamiento contable aplicable a las transacciones y saldos denominados en moneda extranjera en el marco del régimen de control cambiario venezolano (FCCV) agosto 2010, señala que:

La valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Así mismo, las transacciones en moneda extranjera deben medirse considerando el marco regulatorio aplicable a la transacción.

Los casos objeto de aclaratoria en esta publicación son los siguientes:

- Pasivos en moneda extranjera registradas y no registrada ante CADIVI.
- Activos denominados en moneda extranjera de obligatoria y los no sujetos a ser obligatoriamente vendidos venta al BCV.
- Adquisición de Bienes y Servicios pagaderos en moneda extranjera.

Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son:

- A los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional.
- En función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o Leyes venezolanas como el SITME.

De igual manera, la entidad debe revelar la siguiente información en las notas de los estados financieros:

- Resumen sobre el marco regulatorio del régimen de control de cambio.
- El tipo de cambio usado para la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera. Si se usan múltiples tipos de cambio, suministrar una explicación

del criterio usado para hacer la distinción y proveer información sobre la importancia relativa de los diferentes tipos de cambio.

- Información relativa a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o liquidar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o Leyes venezolanas como el SITME.
- Cualquier ganancia o pérdida en moneda extranjera que surja de usar diferentes criterios para las valoraciones de activos y pasivos en moneda extranjera entre el período previo de reporte y el período actual de reporte que se refleje en el estado de ganancia y pérdida.
- Relación de los saldos monetarios denominados en moneda extranjera
- Los montos presentados ante CADIVI y pendientes de autorización o de liquidación por el BCV y una breve discusión sobre las expectativas de éxito de estas gestiones.

NIIF para las PYMES SECCIÓN 30 Conversión de la Moneda Extranjera (julio 2009)

Alcance:

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe

cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación. La contabilización de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y la contabilidad de coberturas de partidas en moneda extranjera se tratan en la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y en la Sección 12 *Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros* (p. 194).

Es por ello, que aquellas entidades que utilizan una moneda de presentación distinta de la moneda funcional pueden presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida (Parágrafo 30.17 NIIF PYME).

Definición de Términos Básicos.

Activo: Es un recurso (a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y (b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo financiero: Es un título valor, de deuda o documento (con garantía o no), por el que quién lo compra u obtiene en intercambio comercial, adquiere el derecho a recibir un ingreso en el futuro, es decir genera rendimientos financieros.

Activo intangible: Son bienes económicos inmateriales de propiedad de una persona, empresa u organización, tales como patentes, marcas, entre otros.

Banco Central de Venezuela: Institución pública que en Venezuela ejerce de manera exclusiva y obligatoria las competencias monetarias del Poder Nacional. Fundado en 1939. Su objeto fundamental es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda. Es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de la política monetaria, y participa en el

diseño y ejecución de la política cambiaria. Entre sus funciones también se encuentran: regular la circulación monetaria, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales y todas aquellas que establece su propia ley.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.

Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Ingreso Corriente: Cantidad de dinero que se recibe en un período determinado, sin modificación de los activos y pasivos.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

Inventarios: Son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Inversión: Es la aplicación de recursos económicos a una actividad determinada con el fin de obtener ganancias en un futuro. Es la parte del producto que se destina a reponer y ampliar el acervo de equipo, maquinaria e infraestructura física productiva.

Materialidad: La materialidad o importancia relativa depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Moneda funcional: Es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.

Moneda de presentación: Es la moneda en la cual se debe presentar los estados financieros, de acuerdo a regulaciones legales.

Pasivo: Es una obligación presente de la entidad, legal o implícita, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Es el valor total neto de los recursos de una entidad. Contablemente es la diferencia entre los activos o recursos disponibles y los pasivos u obligaciones contraídas con terceros, ya sean legales o implícitas.

Políticas contables: Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Provisión: Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el marco metodológico se definen las estrategias a través de las cuales se obtuvieron los datos e información que permitió alcanzar los objetivos planteados en la investigación. El mismo está conformado por la naturaleza, diseño, tipo y nivel de investigación, población muestra, técnicas e instrumentos de estudios. De esta manera, Hurtado, I y Toro, J. (2007), lo conciben como:

Es la medula de la investigación. Se refiere al desarrollo propiamente dicho trabajo investigativo: la definición de la población sujeta al estudio y la elección de la muestra, diseño y aplicación de los instrumentos la recolección de datos, la tabulación, análisis e interpretación de los datos (p. 90).

Naturaleza de la Investigación.

La investigación se enmarcó bajo un enfoque cuantitativo; el cual, desde el punto de vista de Palella, S. y Martins, F. (2010):

Se caracteriza por privilegiar el dato como esencia sustancial de su argumentación. El dato es la expresión concreta que simboliza una realidad. Esta afirmación se sustenta en el principio de que lo que no se puede medir no es digno de credibilidad. Por ello, todo debe estar soportado por el número, en el dato estadístico que aproxima a la manifestación del fenómeno. El paradigma que se adscribe en este enfoque concibe a la ciencia como una descripción de fenómenos que se apoya en los hechos dados por las sensaciones y no se preocupa por explicarlo (p, 40).

Dada las condiciones que anteceden, el diseño de un plan estratégico, para minimizar los riesgos que genera la aplicación de las NIIF para las PYMES,

específicamente sección treinta (30) “Conversión a Moneda Extranjera en los Estados Financieros de la empresa estudios Productos Balanceados, C.A (PROBALCA) hacen evidente este enfoque. Además de los métodos característicos de este tipo de investigación como la observación, la encuesta, y la utilización de un cuestionario que permitió un entendimiento profundo de la realidad.

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación se refiere a las estrategias que adopta el investigador para responder al problema. El utilizado en esta investigación fue no experimental, ya que no se construyó ninguna variable, sino que se observó una ya existente, es decir no fue provocado por los autores, por lo tanto no se construye una situación específica sino una ya existente. Por lo tanto, las variables de la investigación “Aplicación de la NIIF para las PYMES sección treinta (30) Conversión Moneda Extranjera”, así como estados financieros, se utilizaron sin ser alteradas. Al respecto Palella, S y Martins, F (2010), señalan que el diseño no experimental:

Es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica si no que se observan las que existen. Las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, lo que impide influir sobre ellas para modificarlas (p. 87).

Asimismo, se sustentó en una investigación de campo, debido a que la información se obtuvo directamente de la realidad donde ocurren los hechos. Esto significa que los investigadores estuvieron presentes en el lugar donde se desarrolló la problemática y recolectaron toda la información. Al respecto, Palella, S y Martins, F (2010) indican que una investigación de campo es:

La recolección de datos directamente de la realidad donde ocurre los hechos sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta y desenvuelve el hecho (p. 88)

Para la formulación del estudio, fue necesario cumplir una serie de pasos según las características generales de la investigación, tal como se presenta a continuación:

Fase I: Diagnóstico del nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF para las PYMES en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la moneda extranjera” mediante una encuesta.

Fase II: Identificar las políticas contables empleadas por la empresa Productos Balanceados, C.A. (PROBALCA) en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros mediante un análisis documental.

Fase III: Proponer una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A”.

Nivel de la Investigación

De acuerdo, a la problemática planteada en esta investigación, se enmarcó en un nivel descriptivo porque según Arias, F. (2006:19): “... consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.”. Es decir, se utilizó el nivel descriptivo, ya que mediante la caracterización de los fenómenos, se diagnosticó el nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF Pymes en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la moneda

extranjera”, para luego identificar las políticas contables empleadas en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros.

Modalidad de la Investigación

Según planteamientos de Palella, S. y Martins, F. (2010:97), “Se entiende como el modelo de investigación que se adopte para ejecutarla”. Dentro de las modalidades de investigación, se puede encontrar el proyecto factible; el cual, desde el punto de vista de los referidos autores “...consiste en elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas, determinadas a partir de una base diagnóstica”. En función de estos criterios, la investigación estuvo dirigida a diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la moneda extranjera” de la NIIF para las PYMES, analizando las partidas presentadas en una moneda distinta a la funcional, a fin de proponer una solución que afecte de menor manera a la empresa PROBALCA C.A.

Unidades de Estudio

Población

Una vez determinada la naturaleza, el diseño y el tipo de investigación utilizado en el proyecto, los investigadores seleccionaron la población; que en palabras de Palella, S y Martins, F, (2010):

... es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones. La población puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, de personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible (p. 105).

En similares términos, Hurtado, I y Toro, J. (2007:91), plantean que “la población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan de los elementos o unidades que se van a estudiar”. De manera que, para efectos del presente proyecto de investigación la población fue de tipo finita, ya que estuvo representada y delimitada por la empresa PROBALCA; es decir, todas personas que laboran en ella en el área administrativo contable, cinco (5) personas.

No obstante, teniendo en cuenta que de acuerdo con Palella S. y Martins F., (2010), cuando un investigador propone un estudio, tiene dos opciones: abarcar la totalidad de la población, lo cual significa que debe hacer un censo o estudio de tipo censal; o, seleccionar un número determinado de unidades de la población, es decir, determinar una muestra. Entonces, según Chávez N. (1999: 164), es “una porción representativa de la población que permite generalizar sobre esta, los resultados de una investigación”.

En ese marco de referencia, considerando que esta investigación tuvo por objeto diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A., se aplicó el instrumento para recolección de datos a la totalidad del universo. De modo que, el conjunto al cual se le realizó la encuesta quedó integrada por los cinco (5) empleados, que representan el total de la población, por lo tanto en el presente trabajo de grado no existe población muestral.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Técnicas

Palella, S. y Martins, F. (2010) indican que una vez realizado el plan de la investigación y resultados los problemas que plantea el muestreo, empieza el contacto directo con la realidad objeto de la investigación o trabajo de campo. Es entonces, cuando se hace uso de las técnicas de recolección de datos, que son las distintas formas o maneras de obtener la información. En este sentido, para el acopio de los datos se recurrió a las siguientes técnicas:

- a) Observación: “consiste en el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que se estudia. Es por ello una técnica tradicional, cuyos primeros aportes sería imposible rastrear.” (Palella, S y Martins, F(2010:115)

- b) Encuesta: “es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador. Para ello a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas, que se entregaran a los sujetos.” (Palella, S y Martins, F. (2010:119).

En referencia a lo anteriormente expresado, las técnicas utilizadas en la presente investigación, fueron la observación que se empleó con el fin de analizar el efecto que tuvieron las partidas en moneda extranjera en los estados financieros de la empresa tratada. Asimismo, los investigadores de valieron de la técnica de la encuesta; la cual fue aplicada a las personas encargadas de registrar la información contable.

Instrumentos de Recolección de Datos

En cuanto a los instrumentos, Sabino, C (2002:143) explica que son “en principio cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los

fenómenos y extraer de ellos información”. El instrumento de recolección de información en la ejecución de esta investigación en correspondencia con la técnica seleccionada es el cuestionario. Respecto al cuestionario, Arias, F. (2006:74) lo define como “la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas”. Otros autores también lo llaman cuestionario auto-administrado, debido a que tiene que ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. Para este trabajo y tomando en cuenta el tamaño de la unidad de estudio, el tipo de cuestionario aplicado fue de preguntas cerradas y dicotómicas, es decir, con opciones de respuestas afirmativas y negativas (Ver Anexo B).

Validez y Confiabilidad

Validez

Es definido por Palella, S y Martins, F de la siguiente manera: “representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir.” (2010:164). De igual forma Hurtado I. y Toro J. (2007:62), mencionan que la validez de contenido: “se refiere a que los instrumentos de medición estén contruidos de tal modo que realmente midan los aspectos que se quieren medir”. Luego de la elaboración del instrumento se procedió a su validez, presentándose a expertos en el área contable quienes revisaron y evaluaron el contenido del mismo, para proceder posteriormente a realizar ajustes en la redacción de las preguntas, con el fin de optimizar la información presentada en el cuestionario. (Ver anexo B).

Confiabilidad

Palella, S. y Martins, F. (2010:164), la definen como: “la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar

en la medida: es decir, el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores casuales. Asimismo, señalan que el coeficiente de Kuder Richardson “es una de las técnicas que permite establecer el nivel de confiabilidad que es, junto con la validez, un requisito mínimo de un buen instrumento de medición presentado con una escala dicotómica”.

Los resultados se interpretaron con el siguiente cuadro de relación (Ver Anexo C)

Rango	Confiabilidad
0,81-1	Muy Alta
0,61-0,80	Alta
0,41-0,60	Media
0,21-0,40	Baja
0-0,20	Muy baja

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se da a conocer los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos en concordancia con lo especificado en la metodología del trabajo. En el mismo se consideraron los aspectos más importantes vinculados a los objetivos específicos y a los resultados que persigue la investigación: el diagnóstico del nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de la norma NIIF para las PYMES en relación a la Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”; las políticas contables empleadas por la empresa Productos Balanceados, C.A. (PROBALCA) en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros, para con ello proponer una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad.

En relación con lo anterior, la identificación del nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de la norma NIIF para las PYMES referente a la Sección 30, de acuerdo con la aplicación de la encuesta a los trabajadores acerca de los diversos hechos y acontecimientos relacionadas con el cumplimiento de las políticas vigentes en la actualidad, y los registros contables y operaciones financieras vinculadas con las transacciones en moneda extranjera, en efecto, para un mejor entendimiento de los elementos que fueron evaluados en la organización, se presenta para cada pregunta aplicada al personal, el cuadro de frecuencias con los valores absolutos y relativos obtenidos, la gráfica que representa visualmente los resultados y su respectivo análisis con el objeto de facilitar la confiabilidad y calidad de los mismos.

Resultados vinculados con el diagnóstico del nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de la norma NIIF para las PYMES en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”

Ítem 1. ¿Tiene usted conocimiento del proceso de adopción de NIIF para las PYMES?

Tabla 1. Conocimiento del proceso de adopción de NIIF para las PYMES.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	5	100%
NO	-	-
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

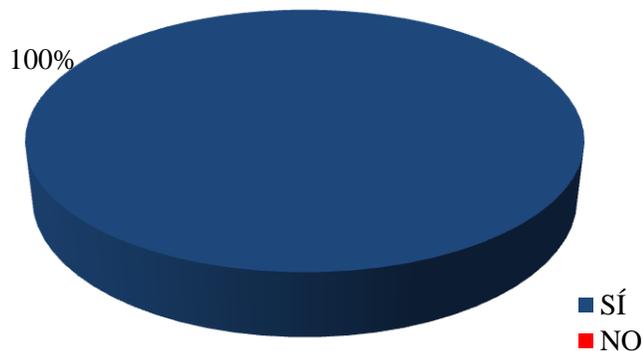


Gráfico 1. Conocimiento del proceso de adopción de NIIF para las PYMES.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: La totalidad de las personas consultadas (equivalente al 100% en términos relativos) consideran tener conocimiento del proceso de adopción de la NIIF para las PYMES. En este sentido, se puede inferir que es un gran beneficio para la entidad PROBALCA, debido a que el personal administrativo, contable, saben que a través del proceso de adopción de las NIIF las entidades económicas presentaran un lenguaje uniforme, y de esta manera la empresa podrá comparar sus estados financieros con otras, sin existir diferencias en cuanto información financiera reflejadas en la presentación de los estados financieros.

Ítem 2. ¿Cree usted que con la adopción de la NIIF para las PYMES se hará más sencillo el ejercicio de la práctica contable al momento de presentar los estados financieros en la empresa?

Tabla 2. Simplificación del ejercicio de la práctica contable.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	2	40%
NO	3	60%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

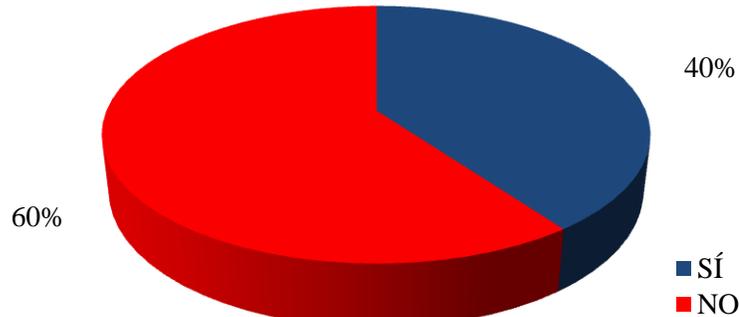


Gráfico 2. Simplificación del ejercicio de la práctica contable.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: La información obtenida entre los empleados de empresa permite observar que la mayoría consideran que con la adopción de la NIIF para PYMES no se hará más sencillo el ejercicio de la práctica contable al momento de presentar los estados financieros en la empresa, de lo cual se obtuvo 40% de respuestas afirmativas y 60% de respuestas negativas. Esto confirma que si bien es cierto los empleados conocen el proceso de adopción de las normas, tienen desconocimiento acerca de su contenido y su visión al pensar que a través de estas, la practica contable se hará más complicada, al momento de presentar las partidas en moneda extranjera, es por ello que la empresa debe ofrecer cursos de capacitación para lograr el pleno entendimiento por parte de cada uno de los trabajadores.

Ítem 3. ¿Conoce los efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES en relación a la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”?

Tabla 3. Efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES Sección 30.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	1	20%
NO	4	80%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

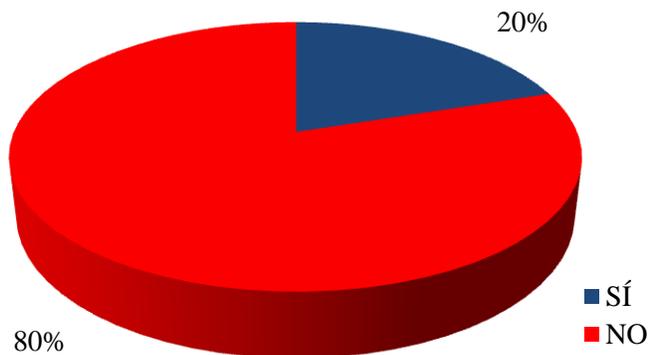


Gráfico 3. Efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES Sección 30.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: La información obtenida entre los empleados de la empresa permite inferir que la mayoría de ellos desconoce los efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES en relación a la Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, de lo cual se obtuvo un 80% de respuestas negativas. Es decir como se refleja en el ítem anterior, los trabajadores de PROBALCA, al desconocer los efectos que ocasiona la adopción de la norma, tendrán que ser capacitados mediante cursos, para comprender a profundidad toda la relevancia y profundidad que acarrearán las NIIF en la contabilidad.

Ítem 4. ¿En caso de conocerlos efectos, cree usted que estos son serán positivos?

Tabla 4. Efectos positivos de la aplicación de la norma.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	1	100%
NO	-	-
Totales	1	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

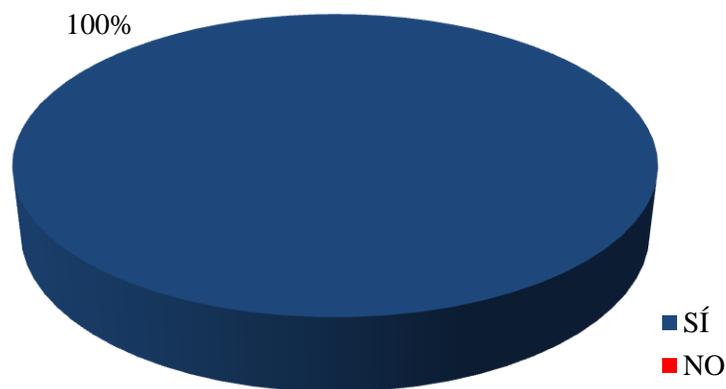


Gráfico 4. Efectos positivos de la aplicación de la norma.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: A partir de la información recabada se puede determinar que en caso de conocerlos efectos, el consultado que respondió afirmativamente en el ítem anterior, considera que serán positivos. Es importante destacar, que la adopción de esta norma tiene cierto grado de complejidad debido al sistema económico venezolano, es por ello, que las ventajas estarán determinadas de acuerdo a las transacciones que maneje la empresa en moneda extranjera y determinara su impacto en la situación financiera.

Ítem 5. ¿Tiene conocimiento de la aclaratoria publicada por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera?

Tabla 5. Conocimiento de la aclaratoria establecida por la FCCPV de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	-	-
NO	5	100%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

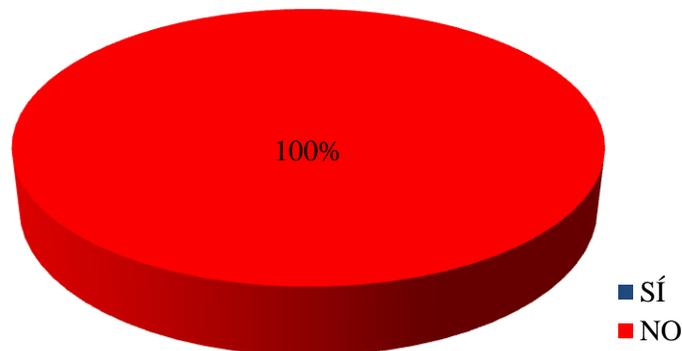


Gráfico 5. Conocimiento de la aclaratoria establecida por la FCCPV de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: Los datos obtenidos en el ítem permiten determinar que el total de los consultados carecen de conocimiento de la aclaratoria establecida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera. Esto repercute desfavorablemente a la práctica contable debido a que los empleados de PROBALCA, al desconocer la información de la aclaratoria, no tendrán la capacidad de poder entender la complejidad a la hora de presentar las partidas en otra moneda distinta a la funcional que posee la empresa, es por ello que se debe preparar y capacitar el personal, para lograr su entendimiento.

Resultados vinculados con la identificación de las políticas contables empleadas por la empresa Productos Balanceados, C.A. (PROBALCA) en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros

Ítem 6. ¿Está el personal contable capacitado para entender los requerimientos de NIIF para las PYMES en relación a las Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera” en sus actividades cotidianas?

Tabla 6. Personal contable capacitado para entender los requerimientos.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	-	-
NO	5	100%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

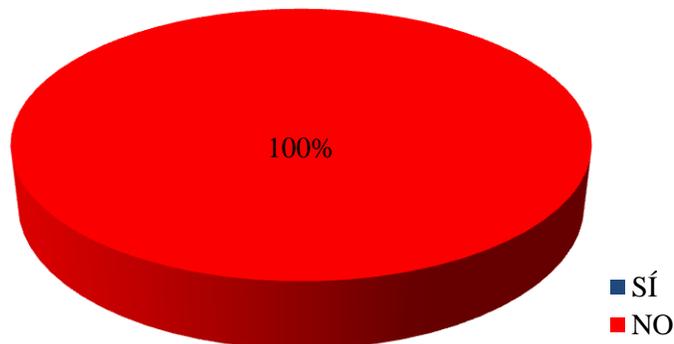


Gráfico 6. Personal contable capacitado para entender los requerimientos.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: Las opiniones de la totalidad de las personas consultadas permiten inferir que el personal contable de la empresa PROBALCA, C.A. no está capacitado para entender los requerimientos de NIIF para las PYMES en sus actividades cotidianas, lo que incide en la efectividad del equipo de trabajo para el cumplimiento de la normativa, y evidencia la necesidad que tiene la organización de brindar adiestramiento por medio de profesionales capacitados en el área.

Ítem 7. ¿Tiene conocimiento de lo que significa moneda funcional y si la empresa PROBALCA C.A. ha definido en sus políticas contables?

Tabla 7. Conocimiento respecto a la definición de una moneda funcional.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	4	80%
NO	1	20%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

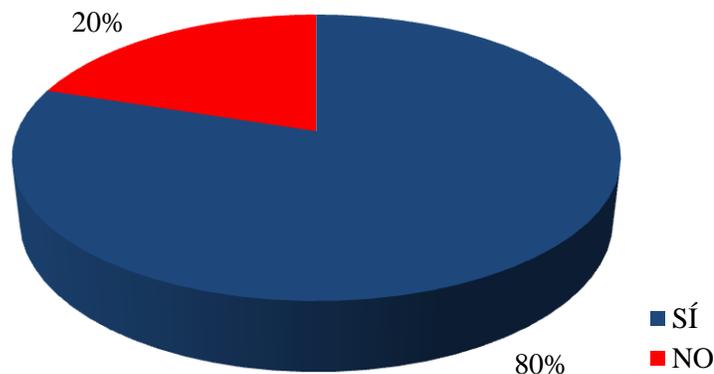


Gráfico 7. Conocimiento respecto a la definición de una moneda funcional.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: La información obtenida entre los empleados de la empresa permite inferir que la mayoría de éstos consideran tener conocimiento de lo que significa moneda funcional y si la empresa PROBALCA C.A. ha definido en sus políticas contables, de lo cual se obtuvo 80% de respuestas afirmativas, es decir los empleados están conscientes de que la empresa utiliza una moneda distinta a la funcional en algunas partidas de su estado financiero, esto influye significativamente y obliga a la entidad a utilizar la sección 30 de la NIIF para las PYMES, para la presentación de su información financiera.

Ítem 8. ¿Tiene conocimiento si la empresa PROBALCA C.A. presenta partidas en moneda extranjera en los estados financieros de la empresa?

Tabla 8. Conocimiento de la presentación de partidas en moneda extranjera.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	5	100%
NO	-	-
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

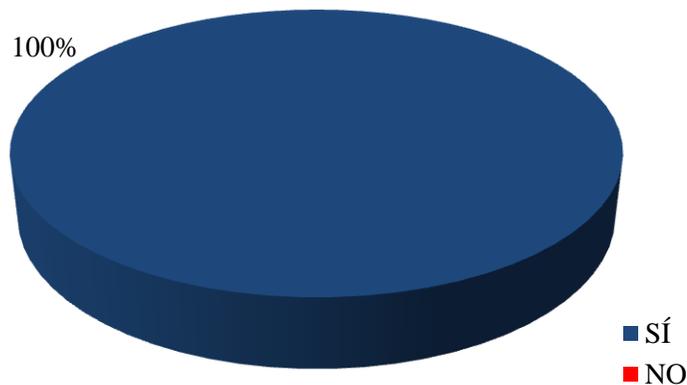


Gráfico 8. Conocimiento de la presentación de partidas en moneda extranjera.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: La totalidad de las personas consultadas consideran tener conocimiento de que la empresa PROBALCA C.A. presenta partidas en moneda extranjera en los estados financieros de la empresa. Tal como se expresa en el análisis anterior, debido a que la entidad utiliza una moneda distinta a la funcional, la obliga a aplicar la sección 30, de ahí se basan los investigadores a la hora de realizar el trabajo de investigación.

Ítem 9. ¿Tiene conocimiento de la información a revelar en los estados financieros bajo NIIF para las PYMES en relación a la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”?

Tabla 9. Conocimiento de la de la información a revelar en los estados financieros

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	-	-
NO	5	100%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

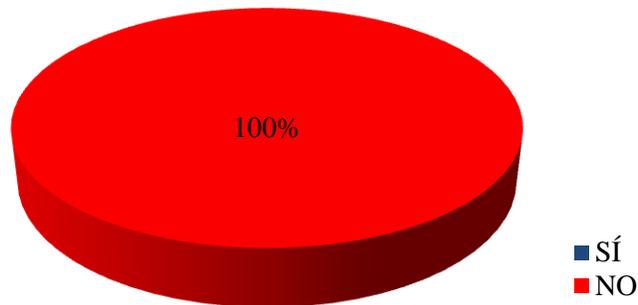


Gráfico 9. Conocimiento de la de la información a revelar en los estados financieros.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: A partir de la información recabada se puede determinar que el personal no tiene conocimiento de la información a revelar en los estados financieros bajo NIIF para las PYMES, por cuanto el 100% de los consultados respondió en forma negativa. En ese sentido, la empresa requiere adoptar estrategias financieras para que los empleados comprendan la complejidad, beneficios e importancia de la información que se debe revelar de acuerdo a la sección 30.

Ítem 10. ¿Conoce el mecanismo para la obtención de divisas establecidos por el Estado en los últimos tres años?

Tabla 10. Conocimiento del mecanismo para la obtención de divisas.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	3	60%
NO	2	40%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

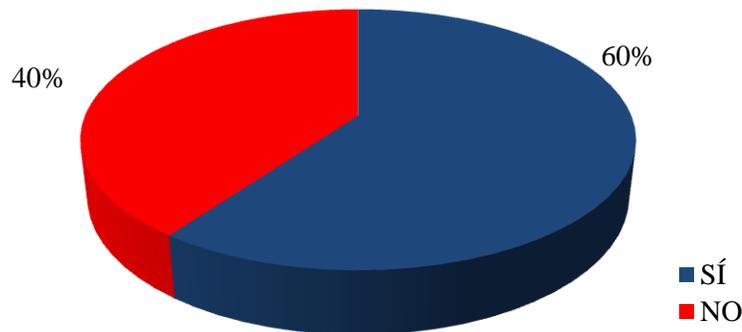


Gráfico 10. Conocimiento del mecanismo para la obtención de divisas.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: Los datos obtenidos que permiten determinar si el personal conoce el mecanismo para la obtención de un cuanto 60% respondió en forma afirmativa; es decir en términos generales, los empleados conocen que el Banco Central de Venezuela (BCV) es el único en suministrar las divisas mediante los mecanismo establecidos como Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). Aunado a esto, el Convenio Cambiario N° 22, por el cual se establece un mecanismo de subastas especiales a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), sustituyendo al SITME (Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera). Sin embargo todavía existe un gran porcentaje de empleados que desconoce esta realidad, por lo cual se les debe instruir, para que sean capaces de comprender los mecanismos impuestos en el país, para la obtención de divisas, que afecta significativamente a la entidad.

Ítem 11. ¿Conoce usted si la empresa PROBALCA C.A utiliza mecanismos para la obtención de divisas Establecidos por el Estado?

Tabla 11. Conocimiento de mecanismos para la obtención de divisas impuestos por el Estado.

Opciones de Respuesta	Valores absolutos	Valores relativos
SÍ	4	80%
NO	1	20%
Totales	5	100%

Fuente: González y Nazar (2013).

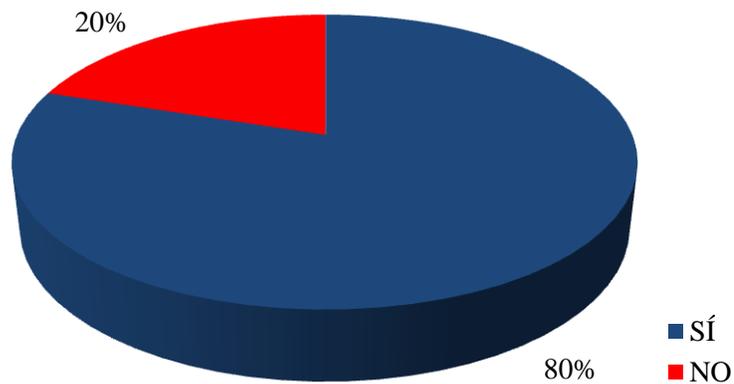


Gráfico 11. Conocimiento de mecanismos para la obtención de divisas.

Fuente: González y Nazar (2013).

Análisis: Las opiniones del 80% de los empleados consultados permiten inferir que comprenden, que la empresa PROBALCA C.A utiliza mecanismos para la obtención de divisas impuestos por el Estado, sin embargo es alarmante que un 20% no tenga conocimiento de esta información, debido a que esta es de vital importancia para la presentación de los estados financieros, por lo tanto la empresa debe explicarles a sus empleados los mecanismos que utilizan, para que así estos pueden comprender de manera cabal, la situación de la empresa.

CAPITULO V

ESTRATEGIAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE SE GENERAN AL APLICAR LA SECCIÓN 30 “CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA”, EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD PRODUCTOS BALANCEADOS, C.A.

Presentación

En esta sección del estudio se propone una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A. en este sentido, el objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña y mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Asimismo, la sección 30 prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación. La norma es explícita al indicar que cada entidad identificará su moneda funcional utilizando las guías de la sección 30. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.

También se establece que al momento del reconocimiento inicial, una entidad registrará todas sus transacciones en moneda extranjera en su moneda funcional. La

sección 30 contiene requerimientos sobre la medición posterior de partidas monetarias y no monetarias que se miden en una moneda extranjera, y sobre la presentación de cualquier diferencia de cambio que surja en la nueva medición. Una entidad puede presentar sus estados financieros expresándolos en cualquier moneda (denominada moneda de presentación). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, esta deberá utilizar el procedimiento descrito en la sección 30 para convertir sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida. Por ejemplo, si un grupo está formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, las partidas de ingresos y gastos y de situación financiera de cada entidad se expresarán en una moneda común, de forma que puedan presentarse estados financieros consolidados.

1) Conocimiento de la NIIF para las PYMES sección 30, por parte del personal.

Objetivos

Objetivos General

Proponer una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A.

Objetivos Específicos

- Definir la moneda funcional y su utilidad en la aplicación de las VEN NIF PYME sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.
- Describir las acciones a tomar para el reconocimiento inicial de transacciones en

moneda extranjera.

- Identificarla información necesaria al final de los periodos posteriores sobre los que se informa.
- Establecer las acciones para la utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional.
- Describir la información a revelar en los estados financieros en concordancia con la aplicación de las VEN NIF PYME sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.

Alcance de la sección 30

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

Moneda funcional y su utilidad en la aplicación de las VEN NIF PYME sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.

La norma indica que una entidad debe medir sus resultados y su situación financiera en su moneda funcional. Por tal motivo, para las entidades, la moneda funcional es la moneda del país en el que se encuentra la entidad (moneda local). No obstante, no se puede suponer que la moneda local sea la moneda funcional en todos los casos ejemplo de ello, si la entidad tiene una cantidad significativa de

transacciones cuyos precios son influidos en gran parte por las fuerzas económicas de otro país que tiene una moneda diferente, la moneda funcional podría ser esta otra moneda diferente.

Por consiguiente, la moneda funcional de una entidad se determinará de acuerdo con las guías que se detallan en los párrafos 30.3 a 30.5 de la norma. En muchos casos, los indicadores identificarán con claridad una moneda en particular como moneda funcional. Pero en otros casos, esto no será posible. Cuando los factores arrojen un resultado contradictorio y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la gerencia deberá aplicar su juicio profesional para determinar la moneda funcional de la entidad.

Acciones a tomar para el reconocimiento inicial de transacciones en moneda extranjera.

Una transacción en moneda extranjera es una transacción que está denominada o requiere liquidación en una moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando una entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- b) Presta o toma prestados fondos, cuando los importes por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera; o
- c) Aparte de eso, adquiere o dispone de activos, o incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

Asimismo, una moneda extranjera (o divisa) es cualquier otra distinta de la

moneda funcional de la entidad. Cuando una entidad realiza transacciones en moneda extranjera de forma directa, se expone a cambios en el valor de la moneda extranjera en relación con la moneda funcional. Una entidad convertirá una partida en moneda extranjera a su moneda funcional, cuando la partida haya sido reconocida primero de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

En vista de ello, Al momento del reconocimiento inicial, el importe reconocido en la moneda extranjera se determinará junto con las demás secciones relevantes de la NIIF para las PYMES antes de su conversión a la moneda funcional. Hay que indicar además, que registrar una transacción en la moneda funcional no cambia las características esenciales de los activos y pasivos que se miden. Simplemente se miden, en la moneda funcional, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera aplicando una tasa de cambio con entrega inmediata (tasa de cambio de contado).

Nota: Igualmente, la aclaratoria emitida por la Federación referente a las transacciones en moneda extranjera, establece que se debe valorar las partidas en moneda extranjera a los tipos de cambios oficiales establecidos en los convenios cambiarios suscritos entre el Banco Central de Venezuela y el ejecutivo Nacional, además establece que debe hacerse a la expectativa de los flujos futuros de fecha de la transacción que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o Leyes venezolanas. Por consiguiente, la empresa debe tomar en cuenta como mejor estimación de acuerdo al mecanismo utilizado en que esperar recibir o liquidar, es decir va a depender del mecanismo que utilice constantemente.

En este caso la empresa debe evaluar sus cuentas por pagar, porque requiere

considerar a que tasa va a darle entrada para registrar la compra, debido a que las operaciones de entrada se registra a lo que dice CADIVI, actualmente la tasa es 6.30 por dólar; al momentos del pago tiene dos alternativas, tanto SICAD (que es una tasa variable dependiendo de los resultados de las subastas) como CADIVI. Ahora bien, si la empresa tiene registrado por CADIVI, no hay diferencia cambiaria si la salida o pago es la misma tasa. No obstante, si se liquida el pasivo mediante SICAD, se le da salida al pasivo mediante el monto que le fue otorgado en la subasta, se estaría generando un diferencial cambiario, ya que existe una diferencia entre la entrada del registro del pasivo y la salida del mismo, generando el asiento contable por el ajuste al diferencial cambiario. Es por ello, que la entrada siempre va ser a la tasa de cambio oficial, la salida dependiendo de cómo solicite las divisas y cómo va a pagar los dólares.

Información necesaria al final de los periodos posteriores sobre los que se informa.

En esta parte, la sección indica que todas las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre tasa de cambio oficial y establecido en el convenio cambiario vigente suscrito entre el BCV y el Ejecutivo Nacional. La tasa de cambio determinada por el mecanismo de intercambio o pago establecido por el Estado y Leyes Venezolanas o la mejor estimación, que se esté acostumbrado a pagar. Asimismo, cabe destacar que los párrafos 30.9 al 30.11, orienta al momento de la presentación de los estado financieros, mas no al registro de las transacciones.

Acciones para la utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional.

Una entidad puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad,

ésta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida. Por ejemplo, cuando un grupo está formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, las partidas de ingresos y gastos y la situación financiera de cada entidad se expresarán en una moneda común, de forma que puedan presentarse estados financieros consolidados. Además, una entidad, cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, convertirá sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;
- b) Los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio en la fecha de la transacción; y
- c) Todas las diferencias.

Información a revelar en los estados financieros en concordancia con la aplicación de las VEN NIF PYME Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.

En lo que respecta a la información a revelar en los estados financieros en concordancia con la aplicación de las VEN NIF PYME sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera, la norma establece que consiste en:

- a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las

Secciones 11 y 12.

- b) El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

En este sentido, las diferencias de cambio procedentes de la conversión de los estados financieros de negocios en el extranjero se reconocen en otro resultado integral y se clasifican en un componente separado del patrimonio (“reserva de conversiones de moneda extranjera”), en el estado de situación financiera. Las diferencias de cambio que surjan de una partida monetaria que forma parte de la inversión neta de la entidad que informa en un negocio en el extranjero también se reconocen en otro resultado integral y se clasifican en la “reserva de conversiones de moneda extranjera”. Los importes reconocidos en esta reserva nunca se transfieren a los resultados, ni siquiera cuando se dispone del negocio en el extranjero.

Si bien es cierto en febrero del 2013 se realizó una devaluación, debido a esto se tuvo que realizar un asiento bien sea en el año anterior, por el cambio de tasa o este mismo año. Si el monto es material, esto queda a juicio del contador, el auditor o la gerencia decidir ajustar a la nueva tasa de cambio, además se debe tomar una nota revelatoria, ya sea por adelantarse al los posible cambio que van a ocurrir en materia cambiaria y así prever los posibles pagos o cobros para no afectar al ejercicio siguiente.

Se debe tener en cuenta que estos diferenciales solo se deben llevar al patrimonio neto o a la cuenta de superávit pagado por revaluación, se debe usar siempre y cuando, se tenga una inversión en acciones y la misma no se piensa vender sino dejarla en sus operaciones, y si las acciones son de una empresa en el exterior y la entidad el accionista mayoritario y tiene una cuenta de patrimonio que está dentro de ese campo si se pueden utilizarse pero no con todas las cuentas va a depender del tipo de transacción. En efecto, si no es este caso se debe ser a cuenta de resultados y

de otros resultados integrales dentro de la sección estado de resultado está la cuenta de diferencial cambiario.

En el caso de la empresa Productos Balanceados, C.A. que va adoptar la norma NIIF para las PYMES, tiene que usar un valor razonable a nivel de moneda extranjera y el cual es el tipo de cambio que exista a la fecha de presentación de los estados financieros, por tal motivo la misma debe usar el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), esto como consecuencia del control cambiario existente en el país. La empresa debe tomar en cuenta los diferenciales cambiarios, en el caso del impuesto diferido, teniendo como premisa si está realizada o no la operación y la misma debe ser deducida o gravable en el ejercicio siguiente para efectos del impuesto sobre la renta.

2) Capacitación del personal.

La capacitación consiste en la preparación de una o más personas en un cargo determinado. Es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito es preparar, desarrollar e integrar los recursos humanos para el proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, para el desarrollo de habilidades, de las actitudes necesarias y de esta manera poder optimizar el desempeño de los trabajadores en sus actuales y futuros cargos, de esta manera adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno. Rodríguez, A. (2009).

Objetivos de la capacitación.

- Preparar al personal encargado de distintas áreas, para la ejecución de las diversas tareas particulares que requiere desempeñar en su puesto de trabajo.
- Suministrar oportunidades para el continuo desarrollo personal, no solamente

en el cargo que actualmente se desempeña, sino también prepararlo para cargos futuros a los cuales pueda optar, de acuerdo a sus aptitudes.

- Cambiar la actitud de las personas, con diversos propósitos, entre los cuales se puede encontrar crear un clima más satisfactorio entre los empleados, para así aumentar su motivación a la hora de realizar los trabajos en los cuales se desempeñan, y de esta manera hacerlos más receptivos a las técnicas de supervisión y gerencia. Rodríguez, A. (2009)

Pasos del proceso de capacitación.

Determinación de las necesidades: Primero se deben detectar las necesidades de capacitación, para que esto permita que la empresa no corra el riesgo de equivocarse al ofrecer una capacitación inadecuada, lo cual conlleva a egresar gastos innecesarios. La actividad de capacitación debe estar enérgicamente alineada con los intereses de la entidad. Deben realizarse tres tipos de análisis; estos son:

- **Análisis Organizacional:** es aquél que examina la compañía en su totalidad. Para así poder determinar el área, sección o departamento, se debe realizar el proceso de capacitación de personal. Se debe tomar en cuenta las metas y los planes estratégicos de la organización, así como los resultados de la planeación en recursos humanos.
- **Análisis de Tareas:** se analiza la importancia y rendimiento de las tareas que desempeña el personal y como están pueden optimizarse el proceso de mejorar sus habilidades, para así tener un mejor desempeño en la labor que realizan.
- **Análisis de la Persona:** dirigida a los empleados en forma individual. En este

análisis se debe comparar el desempeño del empleado con los códigos de conducta, políticas, lineamientos que desarrolla la empresa, se obtiene esta información a través de cuestionarios aplicados a los trabajadores. Rodríguez, A. (2009).

Como segundo paso se debe realizar la programación de la capacitación, que consiste en la elección y prescripción de los medios de capacitación para sanar las necesidades percibidas. En esta etapa se toma en cuenta cómo se va realizar la capacitación, que aspectos son los más importantes a tomar, que deficiencias presenta con mayor profundidad los trabajadores. La programación de la capacitación exige:

- Definición clara del objetivo de la capacitación: en el caso específico del presente trabajo de investigación seria, instruir a los trabajadores de Productos Balanceados C.A (PROBALCA), acerca de los requerimientos exigidos según la sección 30.
- División del trabajo a ser desarrollado, en módulos, paquetes o ciclos: contratar distintos expertos en la sección 30 y explicar paso a paso, los requerimientos de esta sección, mediante contenido teórico y práctico, para su entendimiento a cabalidad.
- Elección de los métodos de capacitación, considerando la tecnología disponible.
- Época o periodicidad de la capacitación, considerando el horario más oportuno o la ocasión más propicia.
- Cálculo de la relación costo-beneficio del programa. Rodríguez, A. (2009)

Como tercer y último paso, se deben evaluar las técnicas que desarrollará el programa de capacitación, para que los empleados puedan comprender y mejorar las habilidades, para las cuales se les está capacitando. Tal y como lo señala Rodríguez, A. (2009), las técnicas utilizadas para la capacitación en el sitio de trabajo son:

- Capacitación en el puesto: Consiste en que una persona aprenda la responsabilidad mediante su desempeño real. Ofrece distintas ventajas, como que es relativamente económica, los trabajadores en capacitación aprenden al tiempo que producen y no hay necesidad de instalaciones costosas fuera del trabajo. El método también facilita el aprendizaje ya que los empleados aprenden haciendo realmente el trabajo y obtienen una retroalimentación rápida sobre lo correcto de su desempeño.
- Rotación de puestos: Con el fin de proporcionar a los empleados, experiencia en varios puestos, se utiliza la rotación del personal de una a otra función.
- Relación experto-aprendiz: En las técnicas de capacitación que utilizan una relación entre un supervisor y un aprendiz se aprecian claras ventajas en la retroalimentación que se obtiene prácticamente de inmediato.

De igual manera se aprecian otras técnicas para capacitar que se usarían fuera del sitio de trabajo, tales como, conferencias, simulación en condiciones reales a través de computadoras especializadas en el tema, estudios de casos similares al tema a tratar, instrucción programada a través de lecturas. Cabe destacar que muchas de estas técnicas son muy costosas, es por ello que se debe analizar la relación costo beneficio.

Ejecución del programa de capacitación.

La capacitación presupone una relación instructor/aprendiz. Los aprendices son las personas situadas en cualquier nivel jerárquico de la empresa y que necesita aprender, mejorar los conocimientos y habilidades que tienen sobre alguna actividad o trabajo dentro de la entidad. Los instructores son las personas situadas en cualquier nivel jerárquico, expertos o especialistas en determinada actividad o trabajo y que transmiten sus conocimientos de manera organizada a los aprendices. Rodríguez, A. (2009).

La ejecución del programa de capacitación dependerá principalmente de los siguientes factores:

- Adecuación del programa de entrenamiento a las necesidades de la organización. Consiste en la disposición de establecer determinados programas de entrenamiento, los cuales deben depender de la necesidad de preparar determinados empleados, para así mejorar los niveles estos. En el caso de PROBALCA, sería necesario consultar a expertos en NIIF Pymes para de esta manera enseñar a los trabajadores de la entidad, cuales son los beneficios y aspectos importantes al aplicar estas normas en la entidad.
- La calidad del material del entrenamiento presentado. El material de enseñanza debe ser planeado de manera cuidadosa, con el fin de facilitar la ejecución del entrenamiento. El material que debería ser suministrado a través de los instructores, sería las NIIF para las PYMES, específicamente la sección 30.

- La cooperación de los jefes y dirigentes de la empresa. El entrenamiento debe hacerse con todo el personal de la empresa, en todos los niveles y funciones. Su mantenimiento implica una cantidad considerable de esfuerzo y de entusiasmo por parte de todos los participantes en la tarea, además de implicar un costo que debe ser considerado como una inversión que capitalizará dividendos a mediano y corto plazo y no como un gasto superficial.
- La calidad y preparación de los instructores. El éxito de la ejecución dependerá del interés, del esfuerzo y del entrenamiento de los instructores. Es muy importante el criterio de selección de los instructores, los cuales deberán reunir ciertas cualidades personales, tales como facilidad para las relaciones humanas, motivación por la función, raciocinio, capacidades didácticas, exposición fácil, además del conocimiento de la especialidad. Es por ello que la empresa PROBALCA, debe asesorarse en los distintos centros de capacitación en el área contable, y evaluar cuál es el instructor que más se adapte a las características antes planteadas, para así poder lograr el completo desarrollo de los trabajadores. Rodríguez, A. (2009).

Beneficios la aplicación de un programa de capacitación en la empresa PROBALCA.

- Mejorar el conocimiento por parte del personal, encargado de la realización del proceso administrativo contable.
- Elevaría la moral de los trabajadores, ya que comprenderían la complejidad de las NIIF para las PYMES y los beneficios de su aplicación.
- Ayudaría al personal a vincularse con las metas de la organización.

- Incrementaría la productividad.
- Eliminaría costos al recurrir a personal externo especializado.

- Aumentaría el nivel de satisfacción del personal.

- Haría viable las políticas de la empresa.

3) Motivación y compromiso del personal con la entidad.

Tal y como señala la página de emprendedores pymes, antes de empezar con el proceso de motivación, se debe estimular a los trabajadores que sientan pasión por lo que hacen, y no que exista una obligación por la labor que desempeñan, ya que cuando alguien no siente pasión por lo que hace, el trabajo tiende a salir de una forma la cual no es la indicada. El compromiso proviene de la pasión y poseerlo significa intentar innovar, buscar la manera de realizar el trabajo de manera diferente, de vivir el trabajo y a partir de esto poder hacer alguna aportación en cualquier escala y ámbito.

Dado lo expresado anteriormente la gestión estratégica de los recursos humanos es un proceso el cual consiste, en intentar conseguir la mejor relación posible entre el comportamiento del personal y los fines de la organización. Esto se basa en la planificación estratégica y táctica de la organización, cabe destacar que también posee un objetivo propio, el cual es construir una cultura del rendimiento en la organización, para así conseguir el nivel de compromiso y motivación necesarios, para poder delegar a los empleados, la responsabilidad en la implantación de estrategias y desempeño de sus labores.

El reto que posee la junta directiva es hacerse con las habilidades necesarias para desarrollar los procesos estratégicos de recursos humanos, y monitorizar o corregir en caso necesario, que estos procesos estén siendo aplicados por el personal, para que de esta manera los trabajadores se involucren con el pensar de la entidad y así puedan influir en distintos factores, como la forma de consecución de los objetivos y acciones para lograrlos por parte del personal. Y por consiguiente lograr con mayor facilidad los resultados esperados.

Cabe destacar que la claridad debe estar en la mente de los directivos, para que se despliegue al resto del personal subordinado. La claridad es crucial para conseguir enlazar el rol de los líderes de la organización, con las acciones del personal y la consecución de los objetivos. Por lo tanto se debe definir como actividades de liderazgo a todas aquellas que consiguen aumentar la motivación, vinculación del personal con la entidad y por tanto que los objetivos se realicen en la organización. La mejor manera de transmitir claridad en la función es a través del proceso de planificación y evaluación del desempeño.

Es importante destacar el compromiso como la autodisciplina de la profesionalidad. Cuando se habla de compromiso, se está en definitiva en una situación en la que el personal se visualiza actuando de acuerdo a las actividades encargadas, y asocia emociones con su imagen al realizar las mismas, enfocando por tanto su esfuerzo y capacidades en la realización óptima de su función. El compromiso es por tanto esencial para que una persona desarrolle su talento individual de manera continua.

De acuerdo con un artículo publicado en el portal Web Cideal, denominado “Motivación y Compromiso”; para mejorar la motivación y el compromiso de las personas es necesario aplicar una serie de herramientas:

- **Gestión del clima laboral:** El nivel motivacional y de compromiso del grupo afecta de manera individual la motivación de cada individuo. En este caso, se trata de identificar cuál es la percepción por parte de los integrantes del equipo de la organización, sus métodos, con el objetivo de identificar las áreas de influencia negativa y trabajar en ellas para suprimirlas o minimizarlas.
- **Coaching:** Busca a través de un asesoramiento y apoyo, que el personal identifique de una manera honesta y madura sus creencias, motivaciones y expectativas, para tratar de alinearlas con los resultados a conseguir por la organización. Es muy eficaz para la obtención de compromiso.
- **Formación:** Pretende mejorar las habilidades y competencias necesarias para así poder alcanzar los resultados esperados en la función ocupada.
- **Política retributiva:** Persigue incentivar las actitudes y comportamientos que lleven a la consecución de los objetivos deseados.

Dadas las condiciones que anteceden, se puede inferir que luego de haber seguido los pasos de inculcar al personal de PROBALCA C.A, el conocimiento general de la sección 30 de la NIIF Pymes, aunado a esto habiéndolos capacitados para el óptimo desarrollo de sus funciones, en sus puestos de trabajo, se debe vincular estas técnicas, con un compromiso y motivación con los objetivos, misión y visión de la entidad, para así lograr darle un valor agregado y lograr que la empresa pueda desarrollarse aún más en todos sus aspectos.

4) Fijación de metas.

Tal y como señala el experto en el área de ventas Urresti, A. (2012), la responsabilidad de definir lo que significa el éxito para una entidad recae en cada

miembro de la misma. Sólo cuando se tenga una idea clara de lo que se quiere, la entidad podrá ser capaz de identificar las metas que deseen fijar para alcanzar estos objetivos tan importantes. Cada empresa tiene la capacidad de alcanzar sus objetivos y estos vendrán determinados por las metas que se establezcan. Las metas identifican los cambios internos que se precisan, como la modificación de las actitudes, para lograrlas. Las metas ayudan a la entidad a explorar sus intereses, experimentar con las capacidades del personal y explotar su potencial. Las metas definen los logros intermedios y las medidas de acción a largo plazo.

Dado lo expresado anteriormente, es conveniente empezar con metas a corto plazo, para así los empleados vayan acumulando confianza en el trabajo que realizan y desarrollen el hábito del éxito y la perseverancia. Deben dedicar su atención a las metas que se puedan alcanzar en un periodo de tiempo no mayor a un año, para así ir alcanzando pequeñas victorias que reanimen el espíritu de la entidad, formando un tejido de éxito que les dará confianza en su capacidad de lograr objetivos a mediano y largo plazo. Gradualmente los trabajadores adquirirán la conciencia de la fijación de metas, las actitudes y los hábitos de fijar metas. Urresti, A. (2012).

La fijación de metas no es algo nuevo, las empresas han estado utilizándolas por décadas para enfocar sus esfuerzos, para así lograr sus objetivos. El establecimiento de metas es un proceso que es más efectivo cuando se organiza en diversas etapas. La fijación de metas crea un clima de desarrollo y cambio, hace a los empleados creativos, innovadores y los ayuda a ver las oportunidades que tienen en sus puestos de trabajo. También reporta importantes ventajas en la planificación, tanto en las organizaciones como en los grupos e individuos. La consecución de las metas son los resultados deseados y definen la dirección de todas las decisiones administrativas que se tomen.

Cabe destacar como se ha señalado anteriormente, uno de los puntos más

importantes para desarrollar un plan estratégico, es la fijación de metas, que complementa todo lo expresado en párrafos anteriores, como el conocimiento de la NIIF Pymes, la capacitación del personal de PROBALCA para que sean más productivos a la hora de desempeñar su labor, la motivación y compromiso laboral para sentirse identificados con la empresa, es por ello que como último escalón se debe proponer una serie de metas a corto, mediano y largo plazo.

- Entendimiento de la NIIF para las PYMES por parte del personal administrativo contable.
- Comprensión de las ventajas y beneficios que trae la aplicación de la norma en la entidad.
- Cursos de capacitación con expertos en la materia, para agregar valor al estudio de la norma.
- Vincular al personal con la misión, visión y objetivos de la empresa.
- Disminuir los costos por asesoramiento de personal externo, especialista en NIIF.
- Adecuación de la presentación financiera, según los requerimientos de la NIIF para las PYMES.
- Ser una referencia para otras empresas en el mismo sector productivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El primer objetivo específico consistió en diagnosticar el nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF Pymes en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la moneda extranjera, es decir, una evaluación de la comprensión y conocimiento del personal responsables de las funciones de contabilidad en la empresa respecto a aplicación de la norma. En este sentido se obtuvo lo siguiente:

- La totalidad de las personas consultadas en el área contable de la empresa, consideran tener conocimiento del proceso de adopción de la NIIF para las PYMES.
- La mayoría consideran que con la adopción de la NIIF para PYMES no se hará más sencillo el ejercicio de la práctica contable al momento de presentar los estados financieros en la empresa.
- Por otra parte, la mayoría de ellos desconoce los efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES en relación a la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera” además, la única persona que afirmó conocer tales efectos, considera que son positivos.
- Del mismo modo, todos los consultados carecen de conocimiento de la aclaratoria establecida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera.

El segundo objetivo consistió en la identificación de las políticas contables empleadas por la empresa Productos Balanceados, C.A. (PROBALCA) en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros, con el fin de evaluar el conjunto de normas, procedimientos y políticas contables formales e informales que son utilizadas en la actualidad por la empresa en el registro de las transacciones en moneda extranjera. Al respecto, se pudo concluir lo siguiente:

- El personal contable de la empresa PROBALCA, C.A. reconoce que no está capacitado para entender los requerimientos de NIIF para las PYMES en sus actividades cotidianas. Como consecuencia de lo anterior, no tiene conocimiento de la información a revelar en los estados financieros bajo VEN NIF PYME.
- A pesar de esto, consideran tener conocimiento de lo que significa moneda funcional, agregando además que la empresa PROBALCA C.A. ha definido en sus políticas contables y que consideran tener conocimiento de que la empresa PROBALCA C.A. presenta partidas en moneda extranjera en los estados financieros de la empresa.
- El personal encuestado conoce el mecanismo para la obtención de divisas impuestos por el estado en los últimos tres años. Agregan además que la empresa PROBALCA C.A. utiliza mecanismos para la obtención de divisas impuestos por el Estado.

En líneas generales, estos resultados evidencian un bajo nivel de conocimiento, y por ende, fallas en la aplicación de la norma, lo que incide en la efectividad del equipo de trabajo para el cumplimiento de la normativa, y evidencia la necesidad que tiene la organización de brindar adiestramiento por medio de profesionales

capacitados en el área, para llevar a las empresas la aplicación y adaptación de estas normas, que le permitan tener una nueva manera de contabilizar las transacciones en moneda extranjera.

Finalmente, se procedió a elaborar una serie de estrategias para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A. grandes rasgos, consiste en la presentación de un instructivo que facilite la comprensión de la norma a los empleados de la empresa, respecto a la moneda funcional y su utilidad en la aplicación de la norma; describir las acciones a tomar para el reconocimiento inicial de transacciones en moneda extranjera; identificar la información necesaria al final de los periodos posteriores sobre los que se informa, establecer las acciones para la utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional y describir la información a revelar en los estados financieros en concordancia con la aplicación de las VEN NIF PYME Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.

Recomendaciones

El equipo investigador, una vez finalizada la investigación y desarrollado cada uno de los objetivos específicos planteados, plantean las recomendaciones siguientes dirigidas a la empresa Productos Balanceados, C.A:

- Buscar estrategias para que el personal se sienta comprometido e identificado con la empresa y con pleno conocimiento en la importancia de la adopción de la VEN NIF PYME Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.
- Las personas delegadas de divulgar los conocimientos en NIIF para las PYMES a los equipos de trabajo, deben ser contadores públicos colegiados preferiblemente, que contribuyan en las actividades referentes a las normativas internacionales dictadas por el colegio de contadores públicos al cual pertenezca.
- Disponer de políticas contables y controles internos adecuados para atenuar el riesgo de error en la preparación de estados financieros bajo NIIF para las PYMES.

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aghevli, B.; Khan, M.; Montiel, P. (1991) **Exchange Rate Policy in Developing Countries: Some Analytical Issues**. Occasional Paper No 78. International Monetary Fund (IMF). Washington D.C. U.S.A.
- Alfaro E.; Poturo L. (2010) **Sistema de Transacciones de Títulos en Moneda Extranjera (SITME) y su Incidencia en la NIC 21-24 y Secciones NIIF 30-33 para PYMES**. Trabajo de grado. Universidad de Oriente. Barcelona, Venezuela.
- Álvarez, M (2013) **Pro y Contra de la Devaluación**. Artículo publicado el 13 de Febrero de 2013. [Artículo en línea] Disponible: <http://victoralvarezrodriguez.blogspot.com/2013/02/pro-y-contra-de-la-devaluacion.html>. Consulta: Noviembre, 2012.
- Arias F. (2006) **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica**. Quinta edición. Editorial Episteme. Caracas- Venezuela.
- Aritz Urresti (2012) **La Fijación de Metas para la Automotivación y el Éxito**. Publicado el 26 de Septiembre de 2012. [Artículo en línea] Disponible: <http://www.aritz-urresti.com/2012/06/fijacion-de-metas-automotivacion-exito-y-el-exito/> Consulta: Noviembre, 2013.
- Bernal, M. Guara, F (2006) **Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC - NIIF) y su Impacto sobre las Transacciones Comerciales Realizadas en Venezuela**.
- Boletín de Aplicación VEN- NIF N°0 (BA VEN-NIIF 0) **Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**.
- Boletín de Aplicación VEN- NIF N°6 (BA VEN-NIIF 6) **Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME**.
- Boletín de Aplicación VEN- NIF N°7 (BA VEN-NIIF 8) **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela**.

Boletín de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (2010) **Aclaratoria Sobre El Tratamiento Contable Aplicable a las Transacciones y Saldos Denominados en Moneda Extranjera en el marco del Régimen de Control Cambiario Venezolano. (FCCV)** de fecha 20 de Agosto de 2010. [Documento en línea] Disponible: <http://www.fccpv.org/cont3/data/files/BO-00008.pdf> .Consulta: Febrero, 2013.

Castillo, S, González, M y Pérez, L (2010). **Incidencia de la Adopción de la Normas Internacionales De Información Financiera para la Pequeña y Mediana Industria. Tesis de grado. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.**

Cideal. **Motivación y Compromiso.** [Artículo en línea] Disponible: <http://fortalecimiento.cideal.org/web/page/117>. Consulta: Noviembre, 2013.

Código Orgánico Tributario (2001). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.305, de fecha 17 de Octubre de 2001.** Caracas, Venezuela.

Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (2003). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.644** de fecha 06 de Marzo de 2003. Caracas, Venezuela.

Compendio de autores (2012). **Balance General** [Artículo en línea] Disponible: <http://definicion.de/balance-general/>. Consulta: Noviembre 2012.

Convenio cambiario Nro. 22 (2013) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.199** de fecha 2 de julio de 2013. Caracas, Venezuela.

Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB 2009). **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).** IASC Foundation Publications Department. [Documento en línea] Disponible: http://www.observatorioifrs.cl/archivos/15-%20IFRS%20PYME/ES_IFRS_for_SMEs_IFS.pdf. Consulta: Marzo, 2013.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial N° 36.860** de fecha 30 de diciembre de 1999. Caracas, Venezuela.
- Chávez, N. (1999) **Introducción a la Investigación Educativa**. Editorial Universal. Caracas, Venezuela.
- Decreto N° 9.381 **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.108** de fecha 08 de febrero de 2013. Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario. Caracas, Venezuela.
- Díaz, V. (2010) **Las Normas Internacionales de Contabilidad y la Globalización**. [Artículo en línea] Disponible: <http://derechoucabtercero.blogspot.com/> Consulta: Noviembre, 2012.
- El primer Portal en Español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS. **Qué es el IASB**. [Artículo en línea] Disponible: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html> Consulta: Enero, 2013.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1997) **Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 0 DCP-0**. Directorio Nacional Ampliado. Boletín emitido el 01 de Marzo de 1997. Cabimas, Estado Zulia.
- Frankel J. (1999) **No Single Currency Regime is Right for All Countries or at All Times**. **NBER, Working Paper 7338**. International Monetary Fund (IMF). Washington D.C. U.S.A.
- Fundación IFRS (2009) **Materiales de Formación sobre la NIIF para las Pymes. Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”** [Documento en línea] Disponible: <http://www.fccpv.org/cont3/data/files/NIIF-PYMES-MF30.pdf>. Consulta: Noviembre, 2012.
- García, A. (2004) **Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles**. 1ª Edición. Editorial N-DAG. Buenos Aires, Argentina.
- Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) (2011) Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. **Guía para Micro Entidades que Apliquen la NIIF para las**

PYMES. [Artículo en línea] Disponible: <http://www.fccpv.org/>. Consulta: Marzo, 2013.

Guerra, J. (2013) **Diario El Nacional.**

Guerra, J y Pineda, J (2004). **Colección Economía y Finanzas.** [Artículo en línea] Disponible: <http://www.bcv.gov.ve>. Consulta: Enero, 2013.

Hurtado, I y Toro, G. (2007) **Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio.** Editorial CEC, S.A. Los Libros de El Nacional, Colección Minerva. Caracas, Venezuela.

Kennedy, R.; McMullen S. (1978) **Estados Financieros: Forma, Análisis e Interpretación.** 3ª. Edición .Editorial Uteha. D.F. México.

Ley Contra los Ilícitos Cambiarios (2010) **Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5975,** de fecha 17 de Mayo de 2010. Caracas, Venezuela.

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°30.273** de fecha 5 de Diciembre de 1973. Caracas, Venezuela.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2001).**Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.566** de fecha 28 de diciembre de 2001. Caracas, Venezuela.

Maza, Z. (2002). **Fundamentos de Economía de Venezuela.** Editorial Caracas CEC, S.A. D.F. Venezuela.

Merentes N. (2010) **Diario El Universal.**

Mishkin, F (1999) **International Experiences with Different monetary Policy Regimes.** NBER Working Paper 7044. International Monetary Fund (IMF). Washington D.C. U.S.A.

Navas, Z.; Núñez J. (2005) **Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC21) como Norma Sustitutiva de la Declaración de Principios de**

Contabilidad 12 (DPC12) y su Efecto en los Estados Financieros Consolidados. Caso: Manufacturas de Papel C.A. (MANPA), Ubicada en el Municipio Girardot, Estado Aragua. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo. Nucleo Maracay Estado Aragua, Venezuela.

Ocanto, L. (2012) **Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera Sección 30.** Conferencia. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela [Artículo en línea] Disponible: <http://www.fccpv.org/contenido.php>. Consulta: Abril 2013.

Parella, S.; Martins, F. (2010). **Metodología de la Investigación Cuantitativa.** 3ª. Edición. FEDUPEL. Caracas Venezuela.

Remírez, J. (2010) **Como Entender los Datos de la Prensa Financiera.** ESIC Editorial. Madrid. España.

Rodríguez, A. (2009) **Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos. Curso: Gerencia de Recursos Humanos.** Universidad Yacambú. Venezuela. [Artículo en línea] Disponible: <http://www.oocities.org/es/avrrinf/grh/trabajo3/trabajo3.htm>. Consulta: Noviembre 2013.

Sabino, C. (2002) **El Proceso de Investigación.** Editorial Panapo. Caracas

Santana L. (2012) **Análisis del Impacto en los Estados Financieros en Venezuela por la Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera, Bajo VEN NIF Vs. NIIF, con Respecto a la Valoración de los Saldos Denominados en Moneda Extranjera para las Empresas del Sector Explosivos del Estado Aragua, Caso Estudio “Tecnología en Explosivos RDX, C.A.** Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto, Venezuela.

Suarez, A. y Poveda, C. (2008) **Macroeconomía y Política Económica (278). Sistemas Cambiarios.** [Artículo en línea] Disponible: http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/plan97/macro_poleco

n/perezenrri/PDF/Material%20del%20curso/Sistemas_Cambiaros.PDF.
Consulta: Febrero 2013.

Terán G. (2001) **Temas de Contabilidad Básica e Intermedia**. 4ª edición. Editorial Educación y Cultura. Cochabamba, Bolivia.

Universidad Nacional de Colombia. **Conceptos de Estrategia**. Dirección Nacional de Innovación Académica [Artículo en línea] Disponible: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/agronomia/2008868/lecciones/capitulo_2/cap2lecc1.htm. Consulta: Abril, 2013.

Anexo A. Cuadro Técnico Metodológico - Operacionalización de las variables

Objetivo general: Diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A.					Técnica: Encuesta	
					Instrumentos: Cuestionario	
					Fuente: Trabajadores empresa (5)	
Objetivos específicos	Variables	Definición		Dimensiones	Indicadores	Ítems
		Conceptual	Operacional			
Diagnosticar el nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF Pymes en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la moneda extranjera”.	Nivel de conocimiento Adopción de las normas NIIF Pymes	Evaluación de la comprensión y conocimiento del personal responsables de las funciones de contabilidad en la empresa respecto a adopción de las normas NIIF Pymes en Venezuela en relación a la 29, Impuesto a las Ganancias	Evaluación del nivel de conocimiento	Perceptual Descriptiva	Conocimiento del proceso de adopción	1
					Simplificación de procesos	2
					Efectos que ocasiona	3
					Conveniencia	4
					Aclaratorias	5

Fuente: González y Nazar (2013).

Anexo A. Cuadro Técnico Metodológico - Operacionalización de las variables (Continuación)

<p>Objetivo general: Diseñar estrategias financieras para minimizar los riesgos que se generan al aplicar la sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, en la presentación de los estados financieros de la entidad Productos Balanceados, C.A.</p>				Técnica:		
				Encuesta		
				Instrumentos:		
				Cuestionario		
				Fuente: Trabajadores empresa (5)		
Objetivos específicos	Variables	Definición		Dimensiones	Indicadores	Ítems
		Conceptual	Operacional			
Identificar las políticas contables empleadas por la empresa Productos Balanceados, C.A. (Probalca) en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros	Políticas contables empleadas por la empresa. Transacciones en moneda extranjera	Identificación del conjunto de normas, procedimientos y políticas contables formales e informales que son utilizadas en la actualidad por la empresa en el registro de las transacciones en moneda extranjera.	Políticas contables aplicadas en la empresa y vinculadas con el tratamiento contable del registro de las transacciones en moneda extranjera	Operativa	Capacitación Moneda funcional Partidas en moneda extranjera Información a revelar Obtención de divisas Uso de los mecanismos	6 7 8 9 10 11

Fuente: González y Nazar (2013).

Anexo B. Instrumento de Recolección de Datos

Parte I. Diagnóstico del nivel de conocimiento del personal de la empresa respecto a la adopción de la norma NIIF para las PYMES en Venezuela en relación a la sección 30 “Conversión de la moneda extranjera”			
No.	Contenido de la pregunta	Opciones de respuesta	
		SÍ	NO
1	¿Tiene usted conocimiento del proceso de adopción de la NIIF para las PYMES?		
2	¿Cree usted que con la adopción de la NIIF para las PYMES se hará más sencillo el ejercicio de la práctica contable al momento de presentar los estados financieros en la empresa?		
3	¿Conoce los efectos que ocasiona la adopción de la NIIF para las PYMES en relación a la sección 30 “conversión de la moneda extranjera”?		
4	¿En caso de conocerlos efectos, cree usted que estos serán positivos?		
5	¿Tiene conocimiento de la aclaratoria publicada por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela de fecha 26 de agosto de 2010, de acuerdo a las transacciones en moneda extranjera?		

Parte II. Identificación de las políticas contables empleadas por la empresa Productos Balanceados, C.A. (Probalca) en el registro de las transacciones en moneda extranjera reveladas en los estados financieros.

6	¿Está el personal contable capacitado para entender los requerimientos NIIF para las PYMES en relación a la Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera” en sus actividades cotidianas?		
7	¿Tiene conocimientos que es moneda funcional y la empresa PROBALCA C.A. la ha definido en sus políticas contables?		
8	¿Tiene conocimiento si la empresa PROBALCA C.A. presenta partidas en moneda extranjera en los estados financieros de la empresa?		
9	¿Tiene conocimiento de la información a revelar en los estados financieros bajo NIIF Pymes en relación a las Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”?		
10	¿Conoce el mecanismo para la obtención de divisas establecido por el Estado en los últimos tres años?		
11	¿Conoce usted si la empresa PROBALCA C.A utiliza mecanismos para la obtención de divisas establecidos por el Estado?		

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Ítems	Dejar	Modificar	Eliminar	Concluir	Observaciones
1	/				
2	/				
3	/				
4	/				
5	/				
6	/				
7	/				
8	/	/			
9	/				
10	/				
11	/				
12	/				

Observaciones Generales del instrumento:

Observaciones Generales del instrumento:



 Firma del Experto

**COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD
KUDER RICHARDSON KR-20**

SUJETOS	ÍTEMES											TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	4
2	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	8
3	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	4
4	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	6
5	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
TOTAL SI	5	2	1	1	0	0	4	5	0	3	4	
TOTAL NO	0	3	4	4	5	5	1	0	5	2	1	
p	1,00	0,40	0,20	0,20	-	-	0,80	1,00	-	0,60	0,80	
q	-	0,60	0,80	0,80	1,00	1,00	0,20	-	1,00	0,40	0,20	4,00
pxq	-	0,24	0,16	0,16	-	-	0,16	-	-	0,24	0,16	1,12

NÚMERO ÍTEMES

Vt =

NÚMERO SUJETOS

$\sum pxq =$

$$K_{r_{20}} = \frac{N}{N-1} * \left[\frac{V_t - \sum pxq}{V_t} \right] = 0,792$$

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad	
Rangos	Coefficiente Alfa
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para el cálculo de confiabilidad, ésta fue calculada utilizando el indicador de confiabilidad denominado coeficiente Kuder Richardson KR-20. Para el caso en estudio arrojó un resultado, en la escala de 0,792 concluyéndose que el instrumento es confiable desde el punto de vista estadístico, presentando consistencia interna MUY ALTA

Autor: Carlos J. Ruiz Bolívar
Título: Instrumentos de Investigación Educativa
Ediciones CIDERG, c.a
Barquisimeto, Edo. Lara
Venezuela.